

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

5ª SESIÓN ORDINARIA

9 DE ABRIL DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto período

Canelones, 9 de abril de 2019
 XLVIII LEGISLATURA
 5ª SESIÓN ORDINARIA
 Cuarto período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
 Segundo vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

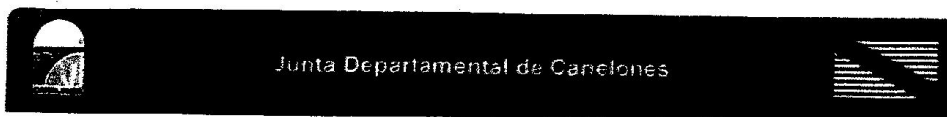
1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	17
4. DETERIORO DEL CAMINO LAS VIOLETAS	31
5. ANIMALES SUELTOS EN LA CIUDAD DE CANELONES	32
6. POLICÍAS PARTEROS	33
7. SALUDO A INTEGRANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA	34
8. CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES	35

9. TERCER ENCUENTRO DE COMISIONES DE GÉNERO Y EQUIDAD	38
10. EMPRENDIMIENTO SOBRE LAGO KENNEDY	40
11. VISITA DE ÁNGELA DAVIS A URUGUAY.....	43
12. ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES	45
13. IGUALDAD DE CRITERIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES.....	47
14. MEJORAS EN EL SANEAMIENTO	49
15. REFLEXIÓN SOBRE LA CONQUISTA DE AMÉRICA	50
16. PUNTO 1: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE ABRIL PARA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE	52
17. PUNTO 31: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA	53
18. PUNTO 32: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA	85
19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	87
20. SEÑOR MÓNICO RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO	102
21. PUNTO 43: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 19/00606 SOLICITANDO INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN CUANTO A QUE SE CONTEMPLE EL SERVICIO DE SALAS VELATORIAS COMO SERVICIO FÚNEBRE A PRESTAR POR	

EL GOBIERNO DE CANELONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EXCLUIR LA PROHIBICIÓN DEL ARTÍCULO 80, DECRETO 95/15, CUANDO SE TRATE DE SALAS VELATORIAS MUNICIPALES POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.....	105
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° Y 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	112
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 7°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	114
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 44°, 45° Y 46° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	116
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17° y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	118
26. PUNTO 18: COMUNICAR A ADEOM CANELONES QUE NO CORRESPONDE RECONSIDERAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 450, EN VIRTUD DE LO RESUELTO EN EXPEDIENTE 2014-81-1180-00292 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.....	120
27. PUNTO 19: 1) NO HACER LUGAR A LOS DESCARGOS PRESENTADOS POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CON CARGO N° 4846; 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N° 6640, CARGO N° 4846, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	121
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21°, 25°, 26°, 27° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	122

29. PUNTO 22: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 5073 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA IRMA MARRERO FUENTES	124
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	125
31. PUNTO 28: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL 70,6 % DEL PADRÓN 54253 DE GUAZUVIRÁ Y EL 12,7 % DEL PADRÓN 70558 DE COSTA AZUL.....	127
32. PUNTO 29: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DOÑA ÉLIDA GONZÁLEZ AL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE CON LA RUTA N° 7 KM 79,500 AL SUR Y HASTA SU FINALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN CON EL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 1495 DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TALA	128
33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 39°, 40°, 41° Y 42° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	129
34. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	131

1. ASISTENCIA

SESION ordinariaFECHA 09/04/2019HORA DE COMIENZO 18.08HORA DE CIERRE 22.34Citación Nº 05

PRESIDENTE.....



1er Vice.....

2do Vice HUGO ACOSTA

FRETE AMPLIO

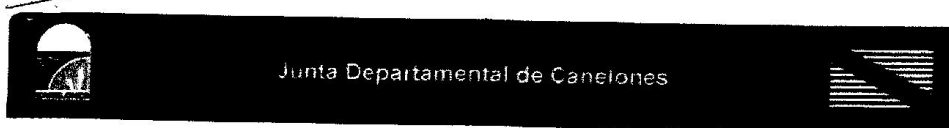
32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO		
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA		
76	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala..... N.º 36..... Asistente.....

SESION ORDINARIAFECHA 09/04/2019HORA DE COMIENZO 18:00HORA DE CIERRE 22:30Citación Nº 05

PRESIDENTE.....

1er. Vice.....

2do. Vice HUGO ACOSTA**PARTIDO NACIONAL**

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 09/04/2019HORA DE COMIENZO 18:00HORA DE CIERRE 22:30Citación Nº 05

PRESIDENTE.....



1er. Vice.....

2do. Vice HUGO ACOSTA**PARTIDO COLORADO**

29	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123	GASTON BENTANCOR	Ausente
31	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala..... *A. P. 336*Asistente *Fernando Melgar*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 5 de abril de 2019

CITACIÓN N° 0005/019

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 9 de abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edil RICHARD PÉREZ
- 2) Edila LYLIAM ESPINOSA
- 3) Edil LUIS GOGGIA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edil ALFREDO SILVA.
- 2) Edila SILVIA DE BORBA
- 3) Edil UBALDO AÍTA
- 4) Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 5) Edil SERGIO CÁCERES
- 6) Edil MIGUEL SANGUINETTI

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE ABRIL PARA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-202-81-00009) (Rep. 0005)

2. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DEL MES DE MARZO, A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00248) (Rep. 0005)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8746/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3923 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00033) (Rep. 0005)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8284/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3683/18 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00021) (Rep. 0005)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR DEL CUERPO REMITE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01417) (Rep. 0005)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXP. 2018-200-81-00914: PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GALGUEROS UNIDOS REMITE NOTA SOLICITANDO REUNIÓN, EXP 2018-200-81-00906: PROYECTO DE DECRETO SOBRE CARRERA DE GALGOS EN CANELONES Y EXP. 2018-200-81-01035: ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL SOLICITA SER RECIBIDA POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00914) (Rep. 0005)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 725/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 315/19 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00086) (Rep. 0005)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1105/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 528/19 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00135) (Rep. 0005)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1015/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 478/19 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00108) (Rep. 0005)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DEL COLECTIVO DE MEMORIA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO INVITAN A REALIZAR UNA VISITA AL LUGAR DESTINADO COMO SITIO DE MEMORIA DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00815) (Rep. 0005)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EMERGENCIA MIGRATORIA Y DEMOGRÁFICA EN SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-01416) (Rep. 0005)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REMITIR NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 10 RELACIONADA CON VISITAR EL HARAS LA MILAGROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-01519) (Rep. 0005)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CENTROS DIURNOS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00439) (Rep. 0005)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LA INSEGURIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00930) (Rep. 0005)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS ALUSIVAS AL MAESTRO JULIO CASTRO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01392) (Rep. 0005)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA TRAMITAR UN LLAMADO A INTERESADOS EN ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00019) (Rep. 0005)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN 28953 DE CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOSTA III PVS QUEDE ESTABLECIDO EN UR 6680. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-204-81-00104) (Rep. 0005)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A ADEOM CANELONES QUE NO CORRESPONDE RECONSIDERAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 450, EN VIRTUD DE LO RESUELTO EN EXPEDIENTE 2014-81-1180-00292 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01500) (Rep. 0005)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) NO HACER LUGAR A LOS DESCARGOS PRESENTADOS POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CON CARGO N° 4846, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N° 6640, CARGO N° 4846 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00026) (Rep. 0005)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, SOBRE CALLE LUÍS A. DE HERRERA ENTRE MARÍA VERA Y CARLOS REBUFELLO EN EL HORARIO DE 7 A 14 HS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00014) (Rep. 0005)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE IC N° 2018-81-1350-00010 A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-204-81-00057) (Rep. 0005)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 5073 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA IRMA MARRERO FUENTES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00032) (Rep. 0005)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REVISIÓN PARCIAL Y NO SUSTANCIAL DEL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5 (DECRETO N° 97/15), LA QUE CONSISTE EN ESTABLECER VARIOS PADRONES SUBURBANOS DE LAS PIEDRAS CON CATEGORÍA SUBURBANA RESIDENCIAL DE HABITACIÓN PERMANENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00028) (Rep. 0005)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REVISIÓN PARCIAL Y NO SUSTANCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7, LA QUE CONSISTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA SUBURBANA RESIDENCIAL DE HABITACIÓN PERMANENTE DE VARIOS PADRONES CON NUMERACIÓN SUBURBANA DE LA CIUDAD DE PROGRESO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00030) (Rep. 0005)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR PARCIALMENTE LOS TRAMOS DE VÍA PÚBLICA INDICADOS CON LAS LETRAS B Y H EN EL PLANO DE MENSURA -REPARCELAMIENTO Y APROBAR EL PLANO DE MENSURA -REPARCELAMIENTO DE LOS PADRONES 38149, 34150, 38151 Y 38152 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, ANEXADOS EN ACTUACIÓN 5 DEL EXPEDIENTE 2015-81-1090-00104. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00033) (Rep. 0005)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DE PARTE DEL PADRÓN 46817 DE LA LOCALIDAD EL PINAR - CIUDAD DE LA COSTA POR 10 AÑOS AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CRUZ DEL SUR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00029) (Rep. 0005)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DE PARTE DEL PADRÓN 2017 DE LA LOCALIDAD TOLEDO CHICO, POR 10 AÑOS AL CLUB SOCIAL LA TENTACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00025) (Rep. 0005)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL 70,6 % DEL PADRÓN 54253 DE GUAZUVIRÁ Y EL 12,7 % DEL PADRÓN 70558 DE COSTA AZUL. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00024) (Rep. 0005)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DOÑA ÉLIDA GONZÁLEZ AL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE CON LA RUTA N° 7 KM 79,500 AL SUR Y HASTA SU FINALIZACIÓN EN

LA INTERSECCIÓN CON EL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 1495 DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2018-204-81-00082) (Rep. 0005)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA DE LOS POETAS AL ESPACIO PÚBLICO DELIMITADO ENTRE AVDA. PINARES, RUTA 11 Y CALLE PÚBLICA FRENTE A LOS PADRONES 6179 Y 6194 EN LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00031) (Rep. 0005)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 0005)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00022) (Rep. 0005)

33. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00203) (Rep. 0005)

34. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00204) (Rep. 0005)

35) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 26 HASTA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00213) (Rep. 0005)

36. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00218) (Rep. 0005)

37. SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00225) (Rep. 0005)

38. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00244) (Rep. 0005)

39. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°17/07202 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR PRESBITERO ANTONIO PÁEZ A UN TRAMO DE CALLE "E" DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2017-204-81-00128) (Rep. 0005)

40. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02091 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIN JONES AL TRAMO DE LA CALLE PARAGUAY, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 25 DE AGOSTO Y 18 DE JULIO DEL BALNEARIO COSTA AZUL. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2018-204-81-00042) (Rep. 0005)

41. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/04233 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR PLAZA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LUJÁN A ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-204-81-00073) (Rep. 0005)

42. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06231 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR LEANDRO BLANCO A UN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2018-204-81-00099) (Rep. 0005)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:08, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha
2019-200-81-00193	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTE REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA REPRESENTANTE SEÑORA CATALINA CORREA REFERIDA AL TEMA: DESIGUALDADES DE GÉNERO.	22/03/2019
2019-200-81-00194	REMITIDOS	DOCTORA NATALIA LARROSA EN REPRESENTACIÓN DE SUCESTORES DEL SEÑOR HÉCTOR SOSA SOLICITA INFORMACIÓN DEL MONTO RETENIDO A COBRAR EN ESTE ORGANISMO.	22/03/2019
2019-200-81-00195	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE 2° TURNO DE CANELONES REMITE OFICIO N°488/2019 SOLICITANDO INFORMACIÓN EN AUTOS CARATULADOS SENI JUAN Y OTROS C/INTENDENCIA DE CANELONES DAÑOS Y PERJUICIOS, ACCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO INJUSTO Y OBLIGACIÓN DE HACER.	22/03/2019
2019-200-81-00196	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE NICOLICH Y BABY FÚTBOL LOS AROMOS INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIO E INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CANCHA DE DICHA INSTITUCIÓN, EL DÍA 26 DE MARZO DEL CORRIENTE, NICOLICH.	22/03/2019
2019-200-81-00197	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES E INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA INVITAN A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2019, DESCUBRÍ LA VENDIMIA, EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	22/03/2019
2019-200-81-00198	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES INVITA A LA REUNIÓN INFORMATIVA REFERENTE A LA SITUACIÓN VERTIMIENTO DE LODOS DEL PROCESO DE POTABILIZACIÓN AGUAS DEBAJO DE LA REPRESA DESDE LA PLANTA DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CLUB ATLÉTICO AGUAS CORRIENTES.	22/03/2019
2019-200-81-00199	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LA 3ª CONFERENCIA DEL CICLO DEL CORREDOR DE LA INNOVACIÓN -DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO- A REALIZARSE EL DÍA 5 DE ABRIL DEL CORRIENTE, PANDO.	22/03/2019

2019-200-81-00200	COMISIÓN PERMANENTE 7	VARIOS SEÑORES EDILES PRESENTAN PROYECTO DE DECLARATORIA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PARA SU CONSIDERACIÓN.	22/03/2019
2019-200-81-00201	COMUNICACIONES MEDIOS Y PROTOCOLO	MAESTRA DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 156 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SEÑORA JULIA GONZÁLEZ SOLICITA COLABORACIÓN.	22/03/2019
2019-200-81-00202	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO.	22/03/2019
2019-200-81-00203	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE.	25/03/2019
2019-200-81-00204	PLENARIO	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE.	25/03/2019
2019-200-81-00205	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y VIDA NUEVA BABY FÚTBOL INVITA A FIRMA DE CONVENIO E INAUGURACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DE DICHA INSTITUCIÓN, EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE, SAN BAUTISTA.	25/03/2019
2019-200-81-00206	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA ENTREGA DE PREMIOS DEL CARNAVAL, EL DÍA 23 DE MARZO DEL CORRIENTE, CANELONES.	25/03/2019
2019-200-81-00207	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A: CRISIS DE SEGURIDAD EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BROU.	25/03/2019
2019-200-81-00208	ASESORÍA NOTARIAL	COMISIÓN ASESORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA SE REMITA INFORMACIÓN SOBRE REGLAMENTACIÓN DE CUIDA COCHES.	25/03/2019
2019-200-81-00209	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA GABRIELA GÓMEZ REFERIDAS AL TEMA: EQUIPARACIÓN DE LA TARIFA COMERCIAL DE UTE Y OSE CON LA TARIFA FAMILIAR.	25/03/2019
2019-200-81-00210	ARCHIVO	PASANTE DEL CUERPO SEÑOR DANILO ARVALLO PRESENTA DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SOLICITANDO SE AGREGUEN A SU LEGAJOS PERSONAL.	25/03/2019

2019-204-81-00036	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/01995 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE \$40 MENSUALES, A TODOS LOS PADRONES DE CANELONES, COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE A NIVEL NACIONAL.	26/03/2019
2019-200-81-00211	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA PRESENTA NOTA DE VECINOS DE BARROS BLANCOS REFERIDA AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE INDIA MUERTA, ESPECIALMENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ITUZAINGÓ Y RINCÓN.	26/03/2019
2019-200-81-00212	RELACIONES PÚBLICAS	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMUNICA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA.	26/03/2019
2019-200-81-00213	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 26 AL 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	26/03/2019
2019-204-81-00037	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02121 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DISCIPLINA HANDBALL DEL CLUB SOCIAL PROGRESO, EN EL PARIS WORD GAMES 2019, A REALIZARSE ENTRE EL DÍA 8 Y 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, FRANCIA.	26/03/2019
2019-200-81-00214	ASESORÍA NOTARIAL	LA DIARIA S.A REMITE COTIZACIÓN POR SUSCRIPCIÓN ANUAL.	26/03/2019
2019-200-81-00215	ARCHIVO	COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RÍO NEGRO INVITA A LOS SEÑORES EDELES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA CURBELO A LA REUNIÓN A REALIZARSE DESDE EL DÍA 29 AL 31 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE PASO DE LOS TOROS.	26/03/2019
2019-200-81-00216	RELACIONES PÚBLICAS	FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI INVITA AL DESCUBRIMIENTO DE UNA PLACA EN MEMORIA DE LA CASA DEL LIBERADO, EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE EN DICHA FUNDACIÓN, MONTEVIDEO.	26/03/2019
2019-202-81-00009	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE ABRIL PARA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	27/03/2019
2019-200-81-00217	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL CAPITAL 38° TURNO REMITE OFICIO N°153-2019 RELACIONADO CON CESE DE RETENCIÓN A UN SEÑOR EX EDIL.(ANTECEDENTES CARPETA N° 21/2010 ENTRADA N°11950)	27/03/2019

2019-200-81-00218	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.	27/03/2019
2019-202-81-00010	COMISIÓN PERMANENTE 1	CONVENIO DE LICENCIA SINDICAL CON LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	27/03/2019
2019-200-81-00219	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	COMISIÓN RESCATE DE LA MEMORIA RECIENTE REMITE INICIATIVA DE CREACIÓN DEL MEMORIAL DE ATLÁNTIDA Y SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA ESPACIO DE LA MEMORIA LUISA CUESTA.	27/03/2019
2019-200-81-00220	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CAPACITACIÓN Y FUENTES DE TRABAJO.	28/03/2019
2019-200-81-00221	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DESAGÜES TAPADOS EN CALLES DE LAS PIEDRAS	28/03/2019
2019-200-81-00222	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN CAÓTICA EN EL VIVERO MUNICIPAL DE CANELONES	28/03/2019
2019-200-81-00223	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FREDY PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN OCURRIDA EN JOAQUÍN SUÁREZ.	28/03/2019
2019-200-81-00224	ASESORÍA NOTARIAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A REGLAMENTACIÓN SOBRE PUBLICIDAD POLÍTICA.	28/03/2019
2019-204-81-00038	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/01958 OTORGANDO VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN N° 23518, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA Y CEDER EN COMODATO A ANTEL DICHO PADRÓN, SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER DICHO COMODATO POR UN PLAZO 5 AÑOS CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR EL MISMO PERÍODO.	28/03/2019
2019-200-81-00225	PLENARIO	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.	28/03/2019
2019-200-81-00226	INFORMACIÓN LEGISLATIVA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO N°135/19 SOLICITANDO INFORMACIÓN RESPECTO A REGLAMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CHOFER DE LA JUNTA.	28/03/2019

2019-200-81-00227	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	COMISIÓN DE RESCATE DE LA MEMORIA RECIENTE REMITE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ESTA JUNTA REFERIDA A LA INSTALACIÓN DEL MEMORIAL EN ATLÁNTIDA.	28/03/2019
2019-204-81-00039	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02206 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR REGULARIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN N° 17343 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DE NORBERTO MÉNDEZ MEDINA Y ELBIA M. SILVA SOCA.	29/03/2019
2019-200-81-00228	ARCHIVO	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA A PARTICIPAR DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL AÑO 2019 DE LA COMISIÓN DEL SITIO LOS VAGONES, A REALIZARSE EL DÍA 1° DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROF. ANTONIO TADDEI, DE LA CIUDAD DE CANELONES.	29/03/2019
2019-200-81-00229	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y LOS MUNICIPIOS DE ATLÁNTIDA, EMPALME OLMOS Y SALINAS INVITAN AL CIERRE DEL PROYECTO EL AGUA Y LA VIDA, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN ESCUELA RURAL N° 169 DE ATLÁNTIDA.	29/03/2019
2019-200-81-00230	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A JÓVENES DEPORTISTAS CANARIOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES 2019 REALIZADAS EN ABU DHABI, EMIRATOS ÁRABES, EL DÍA 1° DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, DE DICHA INTENDENCIA.	29/03/2019
2019-200-81-00231	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, EL MUNICIPIO DE TOLEDO Y EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA TENTACIÓN INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIOS E INAUGURACIÓN DE ILUMINARIAS DE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DE DICHA INSTITUCIÓN, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE FÚTBOL INFANTIL CANARIO, EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LAS INSTALACIONES DE DICHO CLUB,	29/03/2019

		TOLEDO.	
2019-200-81-00232	ARCHIVO	MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL DÍA 4 DE ABRIL DEL CORRIENTE, AGUAS CORRIENTES.	29/03/2019
2019-200-81-00233	COMISIÓN PERMANENTE 1	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SOLICITA SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PARA REALIZAR PLANTEAMIENTO REFERIDO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA JUNTA A SU ESTUDIO.	29/03/2019
2019-200-81-00234	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA A LA ENTREVISTA CON LA MINISTRA DE TURISMO, SEÑORA LILIAM KECHICHIAN, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	29/03/2019
2019-200-81-00235	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y PROFESOR DANIEL CHIESA CURBELO A ENTREVISTA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EL DÍA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE, PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	29/03/2019
2019-200-81-00236	ARCHIVO	PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL, SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY INVITA A LA SESIÓN SOLEMNE PARA RENDIR HOMENAJE AL SEÑOR WILSON FERREIRA ALDUNATE ANTE UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA, EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE, PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	29/03/2019
2019-200-81-00237	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA COMO REPRESENTANTE EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO COLORADO ANTE LA RENUNCIA DEL CARGO DE EDIL DE LA SRA. GRACIELA ALMANZA.	01/04/2019

2019-200-81-00238	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CHIPEADORAS Y BRIQUETADORAS.	01/04/2019
2019-200-81-00239	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PLANIFICACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PREVISTO PARA LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS.	02/04/2019
2019-200-81-00240	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL YOANE ISAAC BARRETO PERCIANTE, CARGO N° 6371 PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	02/04/2019
2019-200-81-00241	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS SOLICITA LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR UNA SALA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN MENSUAL DE DICHA JUNTA A REALIZARSE EL 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	02/04/2019
2019-200-81-00242	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES DANIEL CHIESA Y SERGIO PEREYRA A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE DEL 5 AL 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE, RIVERA.	02/04/2019
2019-200-81-00243	ASESORÍA NOTARIAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA EXISTENCIA DE CONTROL POR PARTE DE ALGÚN ORGANISMO DE LOS DISPENSADORES DE PRESIÓN DE AIRE EN LAS RUEDAS DE LOS VEHÍCULOS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO.	02/04/2019
2019-204-81-00040	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02241 DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS MAYAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS QUE SE DESARROLLAN CADA AÑO DURANTE TODO EL MES DE MAYO EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS Y SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DICHAS FIESTAS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.	02/04/2019

2019-204-81-00041	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07988 CEDIENDO EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS MAYORES BELLO HORIZONTE, AL PADRÓN N° 1526 DE DICHA LOCALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO HASTA EL FIN DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO A 20 AÑOS.	02/04/2019
2019-204-81-00042	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02132 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA CUAL ABARCA PERÍODO 1°/2002 - 1°/19, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 5050, DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ GESTIONADO POR LA SEÑORA LIRIA ESTHER MADERA MONROY.	02/04/2019
2019-204-81-00043	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/04232 SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROCEDER A LA EXONERACIÓN DE LA DEUDA DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS PADRONES N° 5348 Y N° 5635 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, HASTA LA FECHA DE LA FIRMA DE ESCRITURA DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA MARIEL SIERRA GRANESE.	02/04/2019
2019-200-81-00244	PLENARIO	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	02/04/2019
2019-200-81-00245	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ÁRBOLES NATIVOS.	03/04/2019
2019-200-81-00246	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SUPLENTE DE EDIL GRACIELA FERRARI REFERIDAS A LA NECESIDAD DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DEPARTAMENTO.	03/04/2019

2019-200-81-00247	SERVICIOS GENERALES	MAESTRA DIRECTORA ALEJANDRA MONFORT DE LA ESCUELA RURAL N° 40 SOLICITA DONACIÓN.	03/04/2019
2019-200-81-00248	PLENARIO	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL CORRIENTE, PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	03/04/2019
2019-200-81-00249	ARCHIVO	LA FUNDACIÓN ZELMAR MICHELINI EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 10 AÑOS, INVITA A LAS ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE.	03/04/2019
2019-200-81-00250	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JORGE JAUREGUIBERRY, FUNCIONARIO N° 6502, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	03/04/2019
2019-200-81-00251	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CONTRATOS DE FUNCIONARIAS.	04/04/2019
2019-200-81-00252	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ANÁLISIS DE AGUA EN PLAYAS Y LAGOS DE CIUDAD DE LA COSTA.	04/04/2019
2019-200-81-00253	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDELES PRESENTAN NOTA REFERENTE AL DETERIORO DE CAMINO VECINAL QUE PADECEN VECINOS DE LA ZONA DE SAN JACINTO.	04/04/2019
2019-200-81-00254	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA ITINERANTE -EL ALMA DEL MUSEO- A REALIZARSE EL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	04/04/2019
2019-200-81-00255	ARCHIVO	CULTURAL MEC INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO RAMOS GENERALES Y A LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROYECTO CARPA DE LOS VECINOS A REALIZARSE EL 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.	04/04/2019
2019-200-81-00256	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LA 3ª CONFERENCIA DEL CICLO DEL CORREDOR DE LA INNOVACIÓN -DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO. FORO TEMÁTICO 3: RUTAS 101, 102 Y 8 -CORREDOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO, A REALIZARSE EL 5 DE ABRIL DEL CORRIENTE, PANDO.	04/04/2019

2019-200-81-00257	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL BEDER MENDIETA REFERIDAS A -ACCESO A SERVICIOS NACIONALES EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL-.	05/04/2019
2019-200-81-00258	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LOS SEÑORES EDILES WILLIAMS MARTÍNEZ Y GABRIELA GÓMEZ INDARTE REFERIDAS A -Y LA DIRECTORA DE CULTURA ¿DÓNDE ESTÁ?-.	05/04/2019
2019-200-81-00259	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y MUNICIPIO DE PANDO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DEL DÍA DE PANDO Y AL CONVERSATORIO -ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN Y GÉNERO- A REALIZARSE EL 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE, PANDO.	08/04/2019
2019-200-81-00260	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SUPLENTE DE EDIL GRACIELA FERRARI REFERIDAS A DERECHOS LABORALES Y DIFERENTES LOGROS DEL GOBIERNO DEL FRENTE AMPLIO TRAS 14 AÑOS DE GESTIÓN.	08/04/2019
2019-200-81-00261	SECRETARÍA GENERAL	PARLAMENTO DEL URUGUAY INVITA A LA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE PASCAL MILHAVET -MIRADAS CRUZADAS SIN FRONTERAS DE AQUÍ Y DE ALLÁ A REALIZARSE DESDE EL DÍA 25 AL 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	08/04/2019
2019-200-81-00262	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR MARTÍN MOCORDA ACUSA RECIBO DE NOTIFICACIÓN PROPORCIONADA POR ÉSTE ORGANISMO.	08/04/2019

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2019-200-81-00084	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0141/019 REFERENTE A LA POLICLÍNICA DE EMERGENCIA NOCTURNA PARA BARROS BLANCOS	25/03/19
2018-200-81-00875	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA LA RENUNCIA DE LA SEÑORA EDILA SOLEDAD NORIA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9 MEDIO AMBIENTE	25/03/19
2018-200-81-01497	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 060/2019 REFERENTE A DATOS SOLICITADOS A ÉSTA JUNTA DEPARTAMENTAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN EX-EDIL.	26/03/19
2018-200-81-01348	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0033/019 REFERENTE A SEGURIDAD VIAL	26/03/19
2017-202-81-00044	CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0126/019 Y REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA REFERIDA A LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO ADRIANA MARTÍNEZ ARISPE.	26/03/19
2018-200-81-00191	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 359/2019 INVITANDO A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y/O AFINES AL 3ER. CONGRESO REGIONAL DE COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO A REALIZARSE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE ABRIL EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DEL CHUY, DEPARTAMENTO DE ROCHA.	27/03/19
2018-200-81-00723	EQUIPOS DE ALUMNOS QUE CURSAN LA CARRERA DE TECNICATURA DE GESTIÓN HUMANA EN LA ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES REMITE PROYECTO REALIZADO EN ÉSTE ORGANISMO REFERIDO AL COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y AGRADECE EL APOYO RECIBIDO POR ÉSTE LEGISLATIVO.	28/03/19
2019-200-81-00115	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0152/2019 REFERENTE AL PASAJE PEATONAL EN EL CAMINO DE LOS HORNEROS	01/04/19

2019-200-81-00117	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0160/2019 REFERENTE A MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.	01/04/19
2018-200-81-01454	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0118/2018 REFERENTE A HACIENDO MEMORIA Y LAS COSAS POR SU NOMBRE.	01/04/19
2019-200-81-00122	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0165/2018 REFERENTE A CARRERAS DE GALGOS Y PROTECCIÓN ANIMAL.	01/04/19
2019-200-81-00119	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0162/2018 REFERENTE A DESMENTIDO DE UNA DENUNCIA	01/04/19
2019-200-81-00099	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0150/2019 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	01/04/19
2017-200-81-00138	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 19/02273 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER EXONERACIÓN DEL 100%(CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR EL CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA CUAL ABARCA PERÍODO 4°/2017 – 1°/2019, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N.º 12722 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, GESTIONADO POR EL SEÑOR PABLO V. CHARQUERO.	01/04/19
2019-200-81-00100	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0151/2019 REFERENTE A DENUNCIAS PÚBLICAS DE VECINOS DE SHANGRILÁ RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN DE UN LAGO DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO TORRES.	03/04/19
2018-200-81-00089	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0148/2019 REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA DISCAPACITADOS DEBIDAMENTE SEÑALIZADA SOBRE LA CALLE CÁMERA ESQUINA TREINTA Y TRES, DE LA CIUDAD DE CANELONES.	03/04/19
2018-200-81-00763	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0594/2018 REFERENTE A, DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL VIII CONGRESO Y FESTIVAL INTERNACIONAL DEL PROYECTO CULTURA DEL SUR, REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018 Y CUYAS SEDES FUERON EN MONTEVIDEO Y ATLÁNTIDA.	04/04/19

2018-200-81-00990	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN Nº 0032/2018 CON SOLICITUD DE VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA, POR LA INSTALACIÓN DE LUCES EN CAMINO.	04/04/19
-------------------	--	----------

4. DETERIORO DEL CAMINO LAS VIOLETAS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: me voy a referir a la actual situación que viven los vecinos que diariamente transitan por el camino Las Violetas. Hablo específicamente del mal estado del camino, ya que hace años viene sufriendo un deterioro continuo.

No puedo dejar de mencionar que en esa zona se encuentra la Escuela Rural N° 88, Alfredo Nobel, centro educativo al que asisten alrededor de ciento veinte alumnos, los que diariamente se trasladan desde zonas cercanas como Juanicó o barrios de la ciudad de Canelones. Cabe destacar que debido a esta situación se cuenta con una línea de transporte colectivo, cuyo recorrido incluye el mencionado camino.

Hacemos esta exposición porque consideramos que el mal estado del camino puede ser motivo de siniestros de tránsito —en los que podría haber niños involucrados—, ya que en días de lluvia se vuelve prácticamente intransitable. Como consecuencia de esta situación, los vecinos muchas veces optan por caminos rurales alternativos, de tosca, para poder trasladarse. Se ven obligados a recorrer distancias más largas y realizar un gasto económico extra.

No podemos pasar por alto el gran incremento demográfico actual en esa zona y la importante presencia de pequeños y medianos productores rurales. Es una zona de viñedos y de bodegas turísticas. Además, desde hace poco tiempo, también se han establecido allí emprendimientos para realizar eventos.

Este paraje rural cuenta con identidad propia y con actividades durante todo el año. Nos referimos tanto a las que tienen que ver con la escuela como con vecinos, productores, bodegueros, comerciantes y turistas. Por ello es que consideramos de suma importancia realizar una reparación más duradera y atender este asunto con mayor asiduidad, para que el camino Las Violetas no vuelva a encontrarse en las condiciones actuales.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Canelones —alcalde y concejales titulares y suplentes—, al diario *Hoy Canelones*, al portal Canelones Ciudad y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

5. ANIMALES SUELTOS EN LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torená.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: vamos a referirnos a la problemática referida a los animales sueltos. Hablamos de caballos, perros, porcinos, bovinos y aves de corral en la zona de la intersección de las calles Motivo de Proteo y Bartolomé Fuster, en la ciudad de Canelones.

Estamos en conocimiento de problemas ocasionados por esta situación en ese barrio capitalino. Sabemos de varios incidentes en los que vecinos han sufrido lesiones. Debemos decir que también nos preocupa el bienestar animal, más que nada de los equinos. Nuestra intención es informar a las autoridades correspondientes sobre esta realidad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Unidad de Tenencia Responsable y Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones, a la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Canelones —alcalde y concejales titulares y suplentes—, a las ONG Patitas Canarias y Animales Sin Hogar, al refugio Hocicos Fríos, al diario *Hoy Canelones*, al portal Canelones Ciudad y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

6. POLICÍAS PARTEROS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torená.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: días pasados, un parto en la ciudad de Canelones fue asistido por policías. El bebé y la madre se encuentran en perfectas condiciones de salud. El llamado, que fue recibido por el servicio de emergencias 911, informaba que una mujer se encontraba en trabajo de parto, por lo que un móvil concurrió al domicilio. Ante la imposibilidad de trasladarla en automóvil, fue asistida en el lugar y dio a luz a un niño.

Los efectivos, que actuaron rápidamente, ataron el cordón umbilical con un cordón de zapato y trasladaron a la madre y a su hijo al hospital local. Allí, el médico de guardia diagnosticó un alumbramiento completo, encontró a la madre y al hijo en buenas condiciones generales de salud y se procedió a su internación.

Dadas las carencias socioeconómicas de la familia, los propios policías se pusieron en contacto con las oficinas departamentales del Ministerio de Desarrollo Social y del programa Uruguay Crece Contigo, así como con el Municipio, los que acercaron ropa y demás implementos para el recién nacido.

Los efectivos que asistieron el parto fueron el oficial principal Rodrigo Leites y las agentes Carolina Curbelo y María Delgado.

Debemos decir que tomamos conocimiento de esta situación a través de un comunicado realizado por la propia Jefatura de Policía sobre el gran trabajo realizado por estos funcionarios policiales.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Jefatura de Policía, a la Seccional 1ª de Canelones y a los efectivos policiales mencionados

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

7. SALUDO A INTEGRANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: quiero felicitar a los compañeros del Partido Socialista por las elecciones que realizaron el 27 de marzo, en las que conformaron la lista al Senado y eligieron autoridades partidarias y el comité central.

Felicito especialmente a la compañera Lía Abilleira —edila canaria que actualmente ocupa la primera vicepresidencia de este cuerpo— por integrar la lista al Senado, un lugar más que merecido,

En el mismo sentido, aprovecho para felicitar a la exedila de esta Junta Departamental Ethel Badín, la cual integra la lista a la Cámara de Diputados por Canelones. Esta proclamación fue anterior, pero es de orden saludar a las dos compañeras. Mis felicitaciones y deseos de buena gestión.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Partido Socialista de Canelones y al secretario general del partido.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

8. CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: me voy a referir a mi participación en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales.

Dicho congreso, una nueva agenda para América Latina y el Caribe, se desarrolló en la ciudad de Santiago de Chile los días 27, 28 y 29 de marzo de este año. Fue organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades por mandato expreso de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones —FLACMA—.

Esta cumbre reunió a representantes de los municipios de América Latina y el Caribe que forman parte de FLACMA, con el objetivo de construir el programa de acción de los municipios latinoamericanos para el futuro. Se abordaron las agendas de los municipios de la región, que contienen once temáticas muy relevantes para los gobiernos locales. Destaco migración, cambio climático y género, entre otras.

Hoy me voy a referir, por su importancia, al taller de Medioambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres y Sostenibilidad Energética, en el que participé.

Con expositores de primera línea y representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD—, la intervención contó con datos catastróficos, a mi juicio, sobre el cambio climático y la situación ambiental toda.

Me impactó la situación de Chile en lo que respecta al agua, cuyo suministro fue privatizado. Actualmente se instalan plantas potabilizadoras y se utiliza agua del océano; algo tan natural para nosotros que muchas veces no valoramos.

Dando inicio al taller, se compartieron datos disparadores del debate. Por ejemplo que América Latina contamina poco, pero afecta mucho. Pese a aportar menos del 10 % de los gases de efecto invernadero, la región se ve afectada por el modelo de desarrollo basado en exportar recursos naturales renovables y no renovables.

Otro dato proporcionado tiene que ver con los cambios en la producción agropecuaria. Este es un sector estratégico para América Latina y el Caribe, ya que representa un 25 % de las exportaciones regionales, un 19 % de la gente ocupada y un 5 % del PBI regional.

También se habló sobre matriz energética. América Latina y el Caribe tienen más consumo de petróleo y gas natural que el resto del mundo. También consumen más energías renovables. Más precisamente, el 25 %, y el resto del mundo, el 13 %.

Asimismo, se hizo referencia al impuesto a la contaminación. Se expresó que la recaudación fiscal en la región es menor que la de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos —OCDE—. En la Unión Europea, el 2,6 % del PBI corresponde a los impuestos ambientales, y en América Latina, el 2 %.

Estos datos funcionaron como disparador para motivar el debate, generar una plataforma de aportes y discusión, así como también para originar acciones a nivel local y regional conducentes a la contribución al logro de los objetivos de desarrollo sustentable para los municipios de América Latina, Centroamérica y el Caribe.

El desafío para los gobiernos locales y sus responsables políticos consiste en generar acciones que muchas veces requieren más decisiones que recursos.

Comparto el resumen final del taller. Dice lo siguiente:

El medioambiente es una preocupación constante de los gobiernos a todo nivel. El cambio climático y sus poderosos efectos han puesto urgencia en las políticas medioambientales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— no han sido una excepción, ya que dentro de la visión hacia el 2030 está el uso de energía más limpia, cuidar mejor nuestros recursos naturales, disminuir la contaminación y aislar los efectos del cambio climático. El agua es un problema a nivel mundial, su acceso es cada vez más escaso. Es importante regularizar el consumo empresarial y disminuir el consumo de las personas. América Latina tiene disponibilidad de agua de más de 20.000 millones de metros cúbicos, más del doble que la media del mundo y de la Unión Europea. Otro objetivo tiene que ver con la energía asequible y no contaminante, donde los gobiernos locales tienen por hacer respecto a los permisos y apoyos a megaproyectos energéticos que contaminan y también en la educación ciudadana para el buen uso de la energía. En América Latina la matriz energética se compone de un 25 % de energía renovable, por sobre el 13% de la media mundial. Los gobiernos locales, especialmente los que cuentan con acceso al océano, deben preocuparse de descontaminar el mar y educar a las personas de sus localidades para que no contribuyan a la contaminación. Esto es parte del objetivo de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos. También deben preocuparse de tener una planificación urbana y otras políticas locales para dejar de contribuir al cambio climático. Especial atención en el continente debe tener el objetivo 15, sobre promover uso sostenible de ecosistemas terrestres y la lucha contra la deforestación. La producción agropecuaria es un 5 % del PBI regional y representa un 25 % de las exportaciones regionales. El cambio en los ciclos y en los suelos afecta particularmente en nuestra región, ya que deberán adaptar la técnica de producción agropecuaria.

Entre los principales desafíos de las políticas públicas en general y de aquellas de alcance local que se encuentran hoy en la agenda internacional está avanzar, con premura, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar la oportunidad única que se presenta para los gobiernos locales de la región para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la Conferencia de las Partes —COP25— a realizarse en Chile, en diciembre de 2019, a la que fuimos invitados. Esta apunta al cumplimiento del Acuerdo de París.

Los impactos del cambio climático complejizan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en forma transversal. Sin embargo, la capacidad de respuesta al cambio climático a nivel local, ya sea para mitigar emisiones de gases de efecto invernadero, como para integrar con urgencia medidas de adaptación a dichos impactos, también contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consenso internacional, todos los gobiernos, en cualquiera de sus niveles, están abocados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, lo que plantea y supone múltiples desafíos también para los gobiernos subnacionales, con especial referencia a los municipios.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 9 de esta Junta Departamental y a las comisiones que la requieran, como la de Asuntos Rurales, que también tiene que ver con el tema.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

9. TERCER ENCUENTRO DE COMISIONES DE GÉNERO Y EQUIDAD

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: me voy a referir a la actividad de la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles.

Desde dicha comisión, se dio a conocer el cronograma del Tercer Encuentro de Comisiones de Género y Equidad, a realizarse en la ciudad del Chuy, los días 26, 27 y 28 del corriente mes. Participarán las comisiones de los departamentos de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha.

La actividad comenzará el viernes 26, a la hora 17:00, y continuará el sábado 27. Se va a realizar un taller denominado Migrantes, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la alcaldesa del Chuy y de la ONG Idas y Vueltas. También se realizará un taller muy importante, a mi entender, denominado Violencia Derivada de la Delincuencia Transnacional. Se hablará sobre el sicariato y los narcos. Ese taller estará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

El último taller se denomina Violencia de Género y Trata, y estará a cargo del Ministerio del Interior.

Voy a dejar la programación de este encuentro para que se adjunte a la versión taquigráfica.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

(Programación del Tercer Encuentro de Comisiones de Género y Equidad suministrada por la señora edila:)

La actividad comienza el viernes 27, a la hora 17:00, con palabras de la alcaldesa señora Mary Urse; el señor presidente del Congreso, edil Sergio Pereyra; la presidenta de la Comisión, edila Lyliam Espinosa; el presidente de la Junta Departamental de Rocha, edil Eduardo Veiga, y el intendente de Rocha, Aníbal Pereyra.

Hora 18:30: exposición de directoras de Equidad de los departamentos participantes.

Sábado 27:

Hora 9:00: acreditaciones.

Hora 10:00: taller Migrantes, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la señora alcaldesa Mary Urse y la ONG Idas y Vueltas.

Almuerzo libre.

Hora 15:00: taller Violencia Derivada de la Delincuencia Transnacional, a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

Hora 16.30: taller Violencia de Género y Trata, a cargo del Ministerio del Interior.

Domingo 28:

Hora 10:00: conclusiones y cierre.

El propósito de estos encuentros es colectivizar información y obtener herramientas para desarrollar nuestra tarea como ediles en nuestros territorios.

10. EMPRENDIMIENTO SOBRE LAGO KENNEDY

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: con profundo pesar, nos referiremos a un tema que nos angustia. Venir a esta Junta Departamental a referirnos a situaciones como la que vamos a mencionar hoy es algo que nos preocupa y nos deja una gran angustia, porque pensábamos que en Canelones estas cosas ya no pasaban.

Muchas veces, esta banca ha sido víctima de acusaciones, de afrentas, por no acompañar el destino de tierras para emprendimientos de viviendas sociales, por ejemplo, pero al que nos vamos a referir nos preocupa y ocupa. Y, reiteramos, venir hoy acá a hacer referencia a este tema nos genera una profunda angustia.

Voy a hablar sobre el padrón 20.029 de Ciudad de la Costa. Con respecto a este padrón, en función de un expediente, se le otorgó la viabilidad a la empresa con el nombre de fantasía CasasUru para levantar cinco torres contra el lago Kennedy, esquina calle Pejerrey. Pero ese es el final de la historia, que terminó con una resolución de esta Junta Departamental de fecha 1° de septiembre de 2017.

El comienzo de la historia es otro. En el año 2010, otro dueño de esa tierra, con otro profesional, quiso desarrollar allí un fraccionamiento de solo ocho padrones. En aquel momento, por intermedio de la arquitecta Natalia Brener, se le contestó que si bien se encuadraba en el marco de lo previsto por todas las normas regulatorias, no se podía otorgar. Se explicó que se tomaba conocimiento de la nota presentada —ya le habían dicho que no— y se reiteraba que regían criterios establecidos en el Costaplan respecto a considerar el suelo firme como único factor para la cesión de áreas. La arquitecta Brener le dice que no a esa persona porque no le deja rellenar el lago; lago que, según la planimetría que tenemos aquí, tiene un promedio de profundidad de 10 metros. O sea que por cada metro cuadrado que se avanza, se tienen 10 metros de profundidad para rellenar. Esto sucedió en el año 2010.

Allá por el año 2016 la cosa cambia. La misma arquitecta Brener dice que sí a la propuesta planteada, de seis bloques de viviendas, a dos niveles, medio suelo, primer piso destinado a acceso cocheras, seis niveles destinados a unidades habitacionales. Se proponen un total de 204 unidades en un predio de 3423 metros cuadrados de suelo firme, que da como resultado una densidad de 16 metros cuadrados por unidad, que se maneja en una zona de 500 metros. El FOS propuesto es de 86 %, *previendo* rellenar parte del lago. ¡Y esto se aprueba! La arquitecta Brener y, después, la Secretaría de Planificación dicen que, como son viviendas sociales —204 unidades—, les van a decir que sí. Esto ocurrió en el año 2016, reitero.

Me llamó la atención que la misma persona cambiara tanto de parecer seis años después. Entonces, ¿qué hice? Fui a la Dirección de Registros a pedir la información. Y acá está. Acá la tengo. La Dirección de Registros dice que la empresa Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S. A. —CasasUru— adquirió este padrón el 20 de marzo de 2017, después de que la señora Brener y la Secretaría de Planificación ya les habían dicho que sí a la viabilidad para rellenar el lago y hacer las torres. Quiere decir que compraron estas tierras sabiendo que iban a poder desarrollar el proyecto y se las pagaron al anterior dueño menos de lo que valían, porque se trataba de un lago que no se podía rellenar.

La documentación la tengo acá y se la ofrezco a quien quiera verla.

Ahí no termina la cosa, porque esta Junta Departamental estudió el expediente. A veces a uno le dicen que no estudia los temas y que no le puede decir que no a las viviendas sociales. En ese momento, dije que no. Si bien no integraba la Comisión Permanente N° 5, en el plenario no di mi voto, porque me parecía extraño que hubieran autorizado que se rellenara un lago; me parecía extraño que esas cosas pudieran suceder. Y mucho más extraño me pareció que, por la excepción, por la viabilidad de uso de la tierra y la altura permitida, la Intendencia tenía que cobrar US\$ 1:556.250, pero como era un proyecto de vivienda social, el intendente terminó aprobando la excepción por US\$ 466.875, y además, le dijo: “Pagame solo el 10 % y después vemos cómo vamos arreglando”. Esto fue lo que la Junta Departamental votó. Acá tengo la resolución. Acá tengo lo que votó esta Junta.

Pero la cosa no quedó ahí tampoco. Después se hizo una licitación por el material que quedaba de la obra del saneamiento; material que se acopió cerca de su casa, señor presidente, en la rambla y Racine, a muy poquitas cuabras del lago que había que rellenar. ¡Parece cosa de locos, pero es el sueño del pibe!

¿Qué sucedió? ¿Sabe quién es el adjudicatario de ese material, señor presidente? La empresa administradora de fondos de inversión que tiene como nombre de fantasía CasasUru. ¡El sueño del pibe! Había que rellenar una profundidad de nueve metros en el lago, y a un fulano le dijeron que no, pero a los pocos años, a CasasUru le dijeron que sí, y encima le dan el material que sobra del saneamiento, que está a pocas cuabras.

¡Esa es la Intendencia que tenemos! ¡Por eso estoy angustiado! ¡¿Cómo no lo voy a estar si los mismos que decían que antes se hacían acomodados políticos, si los mismos que decían que teníamos que terminar con la joda hoy son los promotores?!

Todo esto está documentado, y lo que vengo a decir lo digo con angustia. No dije estas cosas en la prensa, las digo en mi ámbito. Esta Junta se equivocó. Esta Junta no estudió a fondo el tema; Goggia sí lo hizo. Demoré, pero llegué al final de la cosa. Empecé a tirar del

hilo y llegué a la verdad, y esta es la verdad. Esta es la realidad, le guste a quien le guste y le disguste a quien le disguste.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, que debería anular todo esto y hacer que las plumas y las grúas que tantos nervios les producen a los vecinos de aquella zona se desarmen. También solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento Nacional —que quizá pueda dictar una norma que esté por encima de la que dictó esta Junta Departamental—, a los legisladores por el departamento de Canelones, a los diarios *El País*, *La República*, *La Diaria* y *El Observador*; a toda la prensa del departamento y a todas las radios del departamento acreditadas ante esta Junta Departamental.

Es todo, con profundo pesar tuve que venir a decir esto en el día de hoy.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

11. VISITA DE ÁNGELA DAVIS A URUGUAY

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:37)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: conversando con todos los compañeros del Frente Amplio coincidimos en que seguramente son muchos los asuntos sobre los que existe un interés cierto de plantearlos en el ámbito de este organismo.

Naturalmente, por cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento del sistema democrático en nuestro país, las acciones tomadas por nuestro presidente en relación con los últimos acontecimientos sobre lo que podríamos llamar *la cuestión militar* necesitarían un gran espacio a los efectos de poder darles el valor que en nuestro concepto tienen. Ese valor está dado en torno a dos cuestiones fundamentales que interesan, por encima de los partidos políticos: el fortalecimiento de la democracia y el sometimiento de las Fuerzas Armadas al mando civil, como constitucionalmente corresponde, pero, fundamentalmente, la apertura definitiva en el Uruguay para trabajar en la profundización de la lucha por el quiebre de la impunidad. Esta ha sido una cuestión norte de la acción política de nuestra fuerza, pero también tienen interés algunos sectores de los partidos que integran el espectro político nacional, como lo demuestran algunos de los debates que aquí se han dado. Naturalmente, la consideración de este asunto implicaría un largo tiempo, pero no queríamos dejar de mencionarlo.

Hoy vamos a traer a este ámbito un tema que para nosotros tiene una enorme importancia, dada su trascendencia internacional, como fue la visita al Uruguay de nada más ni nada menos que Ángela Davis.

Como seguramente todos saben, Ángela Davis es una filósofa, una política comunista, pero fundamentalmente una luchadora contra el racismo y la discriminación de género.

Ángela Davis fue una perseguida política en los Estados Unidos. Estuvo presa y condenada a muerte. Recuerdo —es de los recuerdos más fuertes que tengo de mi niñez— que una campaña a nivel internacional logró que Ángela Davis fuera liberada cuando el gobierno de los Estados Unidos la había trasladado del estado de Nueva York al estado de California porque en este último había pena de muerte. Se la acusaba de conspiración y de incitar a la

violencia, y pendía sobre ella la posibilidad de la pena de muerte. Pero esa campaña a nivel internacional —lo recuerdo muy bien— logró su liberación.

Mi inquietud por traer este asunto a este ámbito es porque Ángela Davis tiene un interés particular en los temas de género y la lucha antirracial. Entonces, en ese sentido, me pareció que podría ser de interés, relativo al menos, que nuestras palabras sirvieran, en el ámbito de la Comisión de Género, para analizar la propuesta de Ángela Davis en torno a su lucha antirracista y su lucha por la discriminación de género o por el feminismo en un sentido positivo. Ella habla, en términos de propuesta filosófica, académica, de la interseccionalidad. Es un enfoque global de la situación particular de la mujer: de la mujer negra y de la mujer pobre.

Creemos que esto tiene un valor en la medida en que los integrantes de la Comisión de Género que funciona en esta Junta al menos puedan tener, en su ámbito y en el debate que se da lógicamente en dicha comisión, una mirada absolutamente rica, global, integradora de todos los aspectos que tienen que ver con la discriminación de la mujer negra y pobre.

Si bien esta brevísima intervención no logró ni siquiera transmitir cuáles fueron las actividades que Ángela Davis tuvo en el Uruguay, solicito que sea enviada a la Comisión de Género de esta Junta Departamental para que, por lo menos, cumpla con ese interés de considerar el aporte que esta filósofa y académica ha hecho a la lucha por la liberación y emancipación del ser humano, particularmente de las mujeres.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

12. ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en el día de hoy, quisiera referirme al estado de los caminos del departamento de Canelones, principalmente al del Camino de los Horneros. Este es un camino muy transitado no solamente porque hay una gran densidad de población que vive en sus alrededores, sino también porque es el camino que tenemos, quienes vivimos en los balnearios de la Ciudad de la Costa, para acceder a la ciudad de Pando.

Estos caminos son sumamente transitados y los pozos ya son permanentes —ya no son pozos, sino cráteres—; si uno los esquiva, puede causar un accidente, y si no los esquiva, puede romper el auto.

Esa es la preocupación de todos quienes transitamos por allí. Hay un lugar en especial que tiene un bache grande, en donde se encuentra OSE; se estuvo picando, se puso tosca y supongo que pronto se repavimentará. Pero me preocupa la calidad de la carpeta asfáltica que se le aplique, porque esos pozos se forman una y otra vez; viene el equipo de bacheo, los tapa y nuevamente vuelven a surgir. La verdad es que para todos los canarios que viven en esa zona y transitan permanentemente por allí, que pagan su patente y todos sus impuestos, es totalmente inaceptable que ese camino esté en esas condiciones.

A esta situación se le suma que pronto habrá un gran emprendimiento en el cruce del Camino de los Horneros y la ruta Interbalnearia. O sea que la afluencia de autos, camiones y demás vehículos va a aumentar, y obviamente la carpeta asfáltica existente no se hizo previendo la gran circulación que hay actualmente allí. Por todo eso creo que la Dirección de Obras de la Intendencia tiene que tomar cartas en el asunto, porque realmente es un lugar insufrible.

Lo mismo sucede en la continuación del camino Los Aromos, cruzando la Ruta 101 —creo que se llama avenida a la Rambla Costanera, quizás le hayan cambiado el nombre—. En esas primeras dos o tres cuadras, donde pasa un ómnibus de la empresa Carlucho, es imposible transitar. Hace muchísimo tiempo que hay pozos por doquier, no hay cómo esquivarlos. Realmente es malísimo, tanto para los autos como para los ómnibus. Los autos se estropean, los arreglos hay que pagarlos y, como todos sabemos, son bastante onerosos. A quienes trabajamos y tenemos que circular por allí se nos hace muy difícil. Por ese camino pasa un ómnibus, y se podrá decir que es el ómnibus el que lo rompe. Con más razón digo que es un camino al que tendrían que fortalecerle la capa asfáltica para que esto no siga pasando.

Este problema viene de larga data, no se soluciona, lo vemos a diario. Entonces, quisiéramos que tome cartas en el asunto la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

13. IGUALDAD DE CRITERIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero referirme a un tema que realmente preocupa a todos los canarios, como es el endeudamiento que generó esta administración y la administración pasada. Estamos hablando del fideicomiso que está generando una deuda a pagar en los próximos veinte años, una deuda que van a pagar nuestros nietos, pero que no se visualiza de esa manera cuando se habla de igualdad de criterios frente al contribuyente.

Y también estamos preocupados por lo que se está haciendo con ese dinero, que se vuelca a reparaciones y obras nuevas —en estos días, vamos a presentar un informe en esta Junta Departamental—, pero que creemos que van a durar poco. No entendemos mucho el criterio con respecto a la pavimentación, pero están a la vista de todos arreglos que se han hecho hace pocos meses y que ya hay que hacerlos nuevamente. Realmente nos preocupan ese tipo de desperfectos, porque, reitero, estamos hablando de un endeudamiento a veinte años.

Por eso, comencé mi exposición planteando que no hay una igualdad de criterios frente al contribuyente: hay zonas en las que se está haciendo “algo” —entre comillas, vamos a ver cuánto dura—, pero hay otras zonas del departamento —que incluso son importantes para el turismo— donde se está haciendo poco o nada. Nosotros, que permanentemente recorremos el departamento de Canelones, hace poco estuvimos por la zona de Parque del Plata y Las Toscas norte y quedamos muy preocupados al ver la situación que están viviendo los vecinos allí. Hay una falta total de atención, que los contribuyentes tienen todo el derecho a reclamar.

Allí vemos, por ejemplo, la falta de alumbrado público, algo que sucede en todo el departamento de Canelones. En el año 2016, hicimos un pedido de informes sobre este tema, y resultó que los contribuyentes de 72.000 viviendas de todo el departamento de Canelones estaban pagando por un servicio que no tenían. Lo presentamos en esta Junta Departamental y la mayoría consideró que no era así y votó para que todos pagaran igual.

Hemos recorrido todo el departamento —reitero—, y el caso de Las Toscas norte y Parque del Plata no son únicos, pero, realmente, nos preocupa esa situación, como tantas otras. Por ejemplo, los vecinos nos hablaron sobre el mal estado de las calles, algo que sucede hace muchos años por falta de mantenimiento de las cunetas; no existen cunetas. Allí, cuando llueve mucho, el agua va directamente hacia el domicilio de varios vecinos, y eso también genera una problemática. Incluso, ahora, hay que activar el sistema de emergencia para que acuda la Intendencia al lugar. La falta de cunetas es un problema que se puede solucionar fácilmente, y ello impediría la destrucción de las calles.

La basura es otro problema. Los vecinos reclaman muy preocupados por las podas que hace meses están sin levantar. Si las podas no se levantan, como no hay cunetas, provocan que el agua se estanque y aumente la problemática cuando llueve. También reclaman, hace mucho tiempo, por las volquetas rotas, pero tampoco se ha visto la solución.

Nombré Parque del Plata y Las Toscas, pero hay muchos otros en el departamento. Y por eso reitero lo que dije al principio: igualdad de criterios para todos los contribuyentes.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, Yamandú Orsi.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

14. MEJORAS EN EL SANEAMIENTO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor presidente: hoy hablamos de dinero enterrado. Sucede con los nuevos tiempos y el saber. Los humanos hemos contaminado las costas de nuestros ríos, fundamentalmente las costas del río Santa Lucía. En estos últimos años, nuestros gobiernos, con preocupación, han estudiado las aguas y las tierras del territorio oriental —cosa que nunca se había hecho—, y han elaborado una propuesta de protección, con planes pensados a futuro, con una gran inversión de dinero, que no se ve, en general, porque las obras están bajo la tierra.

Se planteó el saneamiento en San Ramón y en Fray Marcos, se realizaron mejoras en las redes de la ciudad de Santa Lucía, de la Costa de Oro y otros lugares. Específicamente, en San Ramón, se está a punto de culminar la planta de tratamiento, pero nadie lo comenta en esta sala.

Por lo expuesto, señor presidente, nuestra propuesta es tener una entrevista de asesoramiento para el control necesario, por parte de esta Junta Departamental y, por lo tanto, de la población toda. Por ello, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 9 y a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

15. REFLEXIÓN SOBRE LA CONQUISTA DE AMÉRICA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en el día de hoy, Abuelas de la Plaza de Mayo identificó a la nieta número 129. Este no es el punto del que queríamos hablar, pero no podíamos dejar de citarlo. Apareció en España, y sobre España queremos hablar.

Es conocido por todos el pedido de López Obrador a los reyes de España, las disculpas del caso, sobre lo acontecido hace quinientos años en nuestra América Latina. Y no encuentro mejor manera para hablar del tema que referirme a un artículo del semanario *Brecha*, del día 5 de abril de este año. Voy a leer algunos párrafos que me parecen interesantes para la discusión y, por qué no, para el debate. Por supuesto que, por más que uno concuerde, son opiniones.

El expresidente Vicente Fox le dijo a López Obrador mediante su cuenta de Twitter: “Te has convertido en la burla de todo el mundo.” En algunos diarios destacados, personalidades como Martín Caparrós o Arturo Pérez Reverte se mostraron indignadas con tal demostración de irreverencia por parte del nuevo presidente. En Uruguay también se publicaron sendas columnas de opinión donde algunos periodistas se declararon horrorizados con la idea de que se fueran a juzgar, con la moral actual, hechos acontecidos en el pasado. [...] Hablamos de la muerte de más de 70 millones de personas. Pero, además, se trata de la desaparición de maneras de percibir y concebir el mundo que jamás podremos comprender. La conquista fue un acontecimiento histórico que no solo se apoyó en un caudal inconmensurable de violencia sobre los cuerpos: se desplegó también en una vasta constelación de actos verbales y textuales que se impusieron sobre todos los sistemas simbólicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Parece simple, pero no lo es: comprender la conquista de América es entender que el robo sistemático no fue solamente material, sino que implicó la negación absoluta de varias epistemes; de formas de conocimiento, percepción y representación del mundo que nos fueron vedadas y que no podemos reconstruir. Si pensamos en estos términos, decir que “no podemos juzgar los hechos del pasado con la moral actual” resulta bastante absurdo, porque la moral que nos ha sido enseñada, la que se cuela en cada rincón de nuestro lenguaje día a día, es mucho más la moral del imperio español que cualquier otra. Es la moral heredada de esos conquistadores, cuyos reyes católicos formaban parte de la mismísima institución monárquica que, en la figura del rey Felipe VI, se sostiene hasta el día de hoy.

Pensar de modo crítico la conquista no es hablar de “buenos salvajes” o defender actos que, mirados desde nuestra configuración ideológica e histórica, resultan tan atroces como muchos otros. Se trata de dimensionar la pérdida que implicó el

destrucción cultural; ese avasallamiento que fue incapaz, en su inmensa ignorancia, de respetar y preservar aquello con lo que se encontraba. Los valores morales impuestos por la invasión española son los mismos que hoy nos obligan a aplicar nociones de valor mercantil a todos nuestros bienes comunes, los mismos que nos imponen vivir la sexualidad en términos exclusivamente binarios, los mismos que nos hacen pensar en la instalación del capitalismo como una evolución histórica. Ojalá que estuvieran más lejos, pero 500 años no parecen haber sido suficientes para superarlos.

Otro de los argumentos que se utilizan contra la carta es la idea de que López Obrador no puede hacer ese reclamo porque habla en español, y porque es descendiente de españoles. ¿De qué hablamos cuando hablamos de herencia? ¿Debemos lealtad a nuestros antepasados conquistadores solo por el hecho de que venimos de ellos? ¿A qué moral responde ese mandato? ¿Es una moral nueva o antigua? Ser latinoamericano es, de por sí, una pregunta, una contradicción, porque justamente, a pesar de ser blancos —o incluso por el privilegio que implica serlo—, debemos arrogarnos el derecho de sentirnos lejanos de los asesinos y torturadores que nos precedieron. No elegimos de dónde venimos ni la lengua que hablamos, pero deberíamos ser capaces de defender nuestra libertad de pensamiento sobre el pasado y sobre la historia, y descartar definitivamente la existencia de un sujeto universal varón y europeo, aunque eso implique cuestionar a nuestros abuelos y a nuestros padres.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión de Cultura de este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

**16. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 5 DE ABRIL PARA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE ABRIL PARA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-202-81-00009) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:00)

17. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA

(Vueltos a sala)

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:19)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 31° término.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 0005)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a pedir que se proyecte una imagen que puso en las redes sociales un compañero, el edil Sergio Pereyra —siempre preocupado por el tema de los derechos humanos—, y que yo recogí.

Revisando las actas y versiones taquigráficas de la legislatura pasada y de la actual sobre la denominación de la plaza España con el nombre Maestro Julio Castro, me di cuenta de que cometí el error de pensar que todos sabíamos quién fue Julio Castro. No tengo dudas, pero lo que nos faltó, a mi modo de ver, fue ser un poco más explícitos y concretos, y ahondar más en la figura del maestro Julio Castro. Para eso, para saber quién fue y a qué se dedicó en nuestro país, desempolvé algunos *Cuadernos de Marcha* que tenía en casa, y me voy a referir a algunos artículos que allí se escribieron. Voy a comenzar con el número 7, de diciembre de 1985. En la tapa, dice: “Esta lucha por la conquista y reconquista de nuestro suelo y de nuestra gente, ha sido, es y será una lucha sin cuartel”.

En la contratapa dice:

Julio Castro (1908-)

Respecto a las cosas aquí van estos datos:

“La represión muy dura, mucho más que antes, alcanza a mucha gente de la izquierda. El tratamiento también muy duro; tú sabes lo que quiero decir”.

Carta a Quijano, 23 de febrero de 1976.

“Por momentos parece que la gravedad de las amenazas es inminente. Por momentos parece que el peligro afloja. Es un tembladeral en el que parece que pueden enterrarnos, pero que a la larga los enterrará a ellos. Lo malo que a la larga... y se anuncia muy larga”.

Carta a Quijano, 26 de julio de 1976.

El 85 % de los montevideanos cree que durante el gobierno de facto se cometieron violaciones a los derechos humanos, el 78 % opina que se debe castigar a los culpables.

Equipos Consultores, marzo de 1988.

A continuación dice:

— Salió de su casa el 1º de agosto de 1977 a las 10:30 de la mañana.

— Visita al señor Efraín Quesada, en la calle Llambí y al salir se dirige hacia la calle Rivera.

— Ante el reclamo de los familiares y la solicitud de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno uruguayo envía un cablegrama, fechado el 4 de octubre de 1977, a dicha Comisión, en el cual afirma: “Las autoridades uruguayas prosiguiendo las indagaciones pudieron comprobar que el señor Castro

abandonó territorio uruguayo el jueves 22 de setiembre próximo pasado viajando con cédula de identidad en vuelo 159 de Pluna, asiento 5D, saliendo aeropuerto Carrasco hora 16:30 con destino a Buenos Aires, Aeroparque.

— Ante las gestiones de la Comisión de la OEA el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Oscar Montes, informa en cablegrama fechado el 10 de diciembre de 1977 que “en lista de pasajeros de vuelo 159 Pluna, del 22 de setiembre, figuraba en efecto señor Julio Castro, cédula de identidad uruguaya 167.820, nacido el 13 de noviembre de 1908, quien no se presentó al embarque en el aeropuerto de la ciudad de Montevideo.

Repito: no se presentó al embarque en el aeropuerto de la ciudad de Montevideo.

En consecuencia, no registra ingreso a Argentina esa fecha, ni tampoco en ninguna otra posterior.

— El exsoldado Julio Barboza denuncia, en conferencia de prensa realizada en agosto de 1985, que intervino en un operativo de secuestro en las calles Rivera y Soca, de “una persona mayor, entre 55 y 60 años, avanzada calvicie, canoso, usaba lentes, bajo” que fue obligado a salir de su camioneta Indio, de color amarillo y negro, “sin que el detenido ejerciera resistencia alguna”. “Fue introducido a la parte trasera del coche, donde también me ubiqué yo, oficiando de custodio. Al volante iba el oficial principal Zabala que me insultaba por no hacer agachar suficientemente al detenido”.

“El otro soldado nos siguió, conduciendo la camioneta Indio de color amarillo y negro, perteneciente a la persona detenida”.

— Que trasladaron al prisionero a una casa de la calle Millán N° 4269, padrón N° 51426, de la SIDE (Servicio de Inteligencia del Ejército), y “que allí también fue conducida la camioneta”.

— El periodista brasileño Flavio Tavares declara que en la noche del primero de agosto de 1977 fue introducida en su lugar de detención una persona “que tiene voz cascada, de viejo” a quien llaman el Veterano, y a quien deja en esa pieza al día siguiente “con el ruido de cadenas de fondo”, y de quien en la mañana del 3 de agosto escucha sus “ayes de dolor”.

— El 28/6/1985 se presentó demanda de desaparición forzada ante el Juez Letrado Penal de 1er. Turno.

— En abril de 1986 entra en contienda de competencia.

— El 13/5/86 se impugna la constitucionalidad de la integración de la suprema Corte de Justicia y se presenta recurso de inconstitucionalidad. El recurso de inconstitucionalidad será tratado sin los miembros militares, por resolución de la Suprema

Corte de Justicia. Esta tiene sesenta días para expedirse, a partir de que el Fiscal de Corte, quien no tiene plazo, presente su dictamen.

La desaparición de Julio Castro, como las otras ocurridas durante la dictadura militar, debe ser aclarada para que los uruguayos retomen un camino de entendimiento y convivencia.

Así termina este artículo.

Y para hablar de un aspecto poco conversado en sala, también voy a dar lectura a un *Cuaderno de Marcha* que fue dedicado al maestro en su totalidad, con artículos que le correspondían a él.

Hay una nota que hizo Miguel Soler Roca. Soler Roca nació en el año 1922 y, por esas cosas de la vida, es español. O sea que la conquista tiene que verse también en los aspectos que hoy se mencionaban. Es un hombre que aportó muchísimo a la educación de este país.

Si me permiten, voy a dar lectura al artículo, que es un poco extenso.

Un desaparecido que está con nosotros.

No me resulta fácil escribir sobre Julio Castro. La dificultad estriba en su condición de hombre de múltiples dimensiones, en la riqueza de situaciones que vivió, en su vocación irrefrenable por ampliar su propio horizonte y el de los demás, en la facilidad con que se aproximaba, con invariable simpatía, a todos los pueblos y culturas. Aun aquellos que durante largos años fuimos sus compañeros.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: mocionamos que se le prorogue el uso de la palabra al señor edil por diez minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Continúo la lectura.

Me excuso, pues, de antemano, por referirme a él principalmente en su calidad de educador. Aunque la educación fue apenas una de sus tareas, el aporte de Julio a la misma fue desde muy temprano de una generosa amplitud. En 1940 publicó “El Analfabetismo”, trabajo que había obtenido el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía de 1939; en 1940 vuelve a obtener el primer premio en el mismo concurso con un trabajo sobre Programas escolares; en 1942 se publicó “El banco fijo y la mesa colectiva: vieja y nueva educación”; en 1944 “La Escuela Rural en el Uruguay”; en 1949 “Coordinación entre Primaria y Secundaria”.

Todas las revistas del país y muchas del extranjero recogieron sus artículos. Era el suyo un estilo claro, riguroso y comprometido; presentaba los problemas, las teorías útiles, las posibles soluciones y para cada una de estas otra vez los problemas, apoyándose sin claudicaciones en la realidad, punto de partida y de llegada de su pensamiento. Cuando estas obras vuelvan a publicarse, los jóvenes educadores aprenderán buena pedagogía, aprenderán a pensar anclando en los hechos, que es una manera de pensar sin trampas, de vivir honradamente.

Transitó por la docencia a pasos rápidos, comenzando como maestro primario y concluyendo como especialista internacional. No era un simple enseñante, sino un investigador, un animador, un formador. Tal vez su mayor contribución la haya dado a la educación de las poblaciones rurales. Campesino él mismo, alumno de la escuela rural en su departamento natal de Florida, mantuvo toda su vida un contacto íntimo con la tierra, sus hombres y problemas, como docente, como estudioso y como periodista. Incluso como productor. [...]

Por su parte, los sindicatos de maestros organizaron en 1944 y 1945 en el Ateneo de Montevideo dos importantes congresos de maestros rurales en los cuales Julio cumplió una eficaz tarea esclarecedora de los problemas y de las posibilidades de acción.

En julio de 1945 acompañó a veinte estudiantes de magisterio y de medicina en ocasión de la primera Misión Socio Pedagógica que tuvo lugar en el país, en Caraguatá, departamento de Tacuarembó.

“Fuimos con el propósito de hacer cultura y nos encontramos con que antes de cada acto teníamos que dar de comer a los pequeños y a veces a los grandes”.

[...] “Fuimos a hacer propaganda sobre higiene y nos encontramos con que no hay agua”.

[...] Era ese programa de 1949 un gran instrumento de trabajo; lo sigue siendo hoy. Ayudó a los maestros rurales a hacer de sus escuelas un centro social civilizador. Las más bellas de sus páginas nos fueron propuestas por Julio.

Se produjo más tarde la actuación, a partir de 1954, del Primer Núcleo Escolar Experimental de La Mina, la oficialización de las misiones socio-pedagógicas y, en mayo de 1958, la creación de la Sección Educación Rural del Departamento Técnico del Consejo de Enseñanza Primaria, medida que había sido insistentemente recomendada por maestros e inspectores. Quienes a títulos diversos tuvimos que ver con ese fecundo período sabemos bien cuánto debemos al consejo y al estímulo de Julio, nuestro experimentado compañero mayor.

Voy a avanzar algunos años.

En 1964, la Academia Mexicana de la Educación organizó en México la Asamblea Mundial de Educación organizó en México la Asamblea Mundial de Educación. En ella Julio presidió los trabajos de la Segunda Comisión e integró la Comisión Redactora de la Memoria Final.

En 1966 elaboró, por encargo de la UNESCO, un informe sobre “La alfabetización en el desarrollo económico del Perú”.

En noviembre del mismo año Julio fue designado por la UNESCO Consejero Técnico Principal del Proyecto Experimental de Alfabetización del Ecuador, cargo que ocupó hasta noviembre de 1970.

Salteo algunas de las cosas que hizo el maestro Julio Castro para la educación uruguaya y latinoamericana, y también mundial en algunos aspectos, para continuar con lo siguiente:

La actitud militante de Julio en educación se complementaba con su labor periodística no menos militante. Desde las columnas de Marcha informó y formó al pueblo, en su estilo llano, ágil, transparente e irónico, facilitando la comprensión de la función de la educación en la sociedad, sus problemas, potencialidades y limitaciones. Dirigente gremial, fue un portavoz esclarecido del gremio y de sus luchas.

Paso a la parte final —son bastantes más hojas—, donde Miguel Soler Roca le habla específicamente a Julio Castro ya muerto, porque obviamente que este artículo lo hizo después del secuestro y asesinato. Dice:

Maestro y compañero mío, ¿cuántas páginas hemos borroneado juntos? ¿Cuántas veces compartimos el micrófono en salones, calles y plazas para defender causas que nos eran comunes? ¿Con cuántos maestros nos hemos reunido, juntos, trabajando por el

Uruguay y por América? ¿En cuántas comunidades hemos participado, juntos, en bodas, bautizos y entierros, en inauguraciones de escuelas, en pláticas con campesinos? ¿Cuántas veces hemos cruzado juntos los Andes? Tú ibas siempre al volante, en todo, abriendo camino. Gracias, Julio, por haberme dejado compartir tantos trozos de tu largo e incompleto viaje.

Porque —¿sabés, Julio?— en los últimos años te he echado mucho de menos, en Nicaragua, la tierra de Sandino, el precursor de quien tú tanto nos hablabas. Te cuento, Julio, que allí todo ha cambiado, que los niños van a la escuela y tienen cuadernos y textos nacionales, que los adolescentes de las ciudades alfabetizaron a casi todos los campesinos, que en promedio cada día se abren dos nuevas aulas, que el total de estudiantes pasa del millón —fijate bien, Julio— en un país de tres millones de habitantes. Sería una fiesta para ti poder verlo, Julio, y dar una mano y un consejo a esta Nicaragua libre, pero hoy pobre y agredida. Porque has de saber, Julio, que la muerte sigue viniendo del norte, que también hay escuelas destruidas por las bombas, que los campesinos organizados en cooperativas y ahora alfabetizados son los más perseguidos por los asesinos, que las madres vuelven a sufrir. Y también has de saber que todos siguen firmes, comiendo poco pero vigilantes, gritando 'no pasarán' y combatiendo duro, para que no pasen.

Tú nos habías dicho: “El andar del tiempo hacia la liberación de los pueblos es constante, y es, además, irreversible”. De modo que muere uno y surgen cien. Y el elegido que cae renace en la memoria de los pueblos, en los libros de poetas e investigadores, en los cuadernos de niños y adultos, en los nombres de las escuelas, Julio, “casas del pueblo”, como tú decías, nombres de héroes, nombres de mártires.

También una escuela uruguaya llevará tu nombre, Julio. Tal vez nos cueste decidir cuál de ellas, tantas querrán tu compañía. Podría ser tanto una pequeña escuela en Caraguatá como un gran instituto en Montevideo. Ten confianza en nosotros, Julio, nos ponderemos de acuerdo. Por lo menos en eso. Y si en esta expresión encuentras una pizca de pesimismo es porque —¿y cómo ocultártelo?— aquí todo se nos ha puesto aún más difícil y ahora sí, hermano, nos estás haciendo una tremenda falta. Miguel Soler Roca.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Seguramente, no utilice todo el tiempo. En realidad, iba a presentarle al cuerpo el momento en que el maestro Julio Castro debate la Ley de Educación con el ministro de Educación y Cultura de la época, Julio María Sanguinetti. Pero, como hay compañeros para hacer uso de la palabra, quizás en otra intervención detalle algunos de los pasajes de esa discusión. Una discusión que no se dio en los ámbitos que se tenía que dar, porque el Poder Ejecutivo de ese momento, encabezado por quien después fuera presidente, Julio María Sanguinetti, decidió hacer una reforma de la educación a puertas cerradas. El resto de los sectores de la educación estaban planteando algo diametralmente opuesto a lo que terminó proponiendo Bordaberry.

Hay muchísimo más para decir. Simplemente, quiero remarcar que nos parecía importante que el cuerpo conociera la mayor cantidad de datos posible sobre la vida del maestro Julio Castro antes de tomar una decisión.

También fue propuesto para integrar *Marcha* por Carlos Quijano y el propio Wilson Ferreira Aldunate.

Para terminar esta parte, voy a leer una frase de Carlos Quijano, fechada en México, el 24 de abril de 1980: “Un día nosotros haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros”.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: nosotros también seleccionamos algunas imágenes que nos gustaría exponerlas en el plenario si usted lo autoriza.

Como bien decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, el compañero edil Sanguinetti, pensando en cómo se llegó al día de hoy en este punto específico que refiere a designar a un espacio público con el nombre de maestro Julio Castro, uno se pregunta —por

lo menos yo lo hago— cuáles pueden ser los motivos para negarse a votar un proyecto de resolución de estas características, cuáles serían las causas para decir “este espacio público no puede llamarse Julio Castro”.

Hemos pensado en varias aristas, y por la vía argumental, queremos destacar la visión que ya mencionó el edil Miguel Sanguinetti: la visión humana, del pedagogo, del maestro que fue Julio Castro.

Durante las discusiones que se han tenido sobre este asunto —no solo hoy, sino en otras oportunidades, en comisión y en charlas con colegas ediles— ha surgido la cuestión de si es mío, si es tuyo, si es de izquierda, si es de derecha, si fue mártir o si fue responsable de los hechos que lo llevaron a su detención forzada y posterior desaparición.

Me quiero centrar en que no era un monstruo ni un soviético armado. No estoy desprestigiando a los primos ideológicos, pero muchas veces se ha utilizado la figura del monstruo ideológico que llevó a lo que pasó este país.

El maestro Julio Castro fue uno de los nombres que rompió todos esos esquemas. Un hombre del interior, blanco, profundamente blanco —también hay que decirlo—, de raíces nacionalistas, del nacionalismo independiente. No cualquier blanco, de aquel nacionalismo que se opuso a la dictadura de Terra cuando Herrera y Terra rompían las instituciones por primera vez en el siglo XX, y parte del coloradismo y parte del nacionalismo daban un golpe de Estado. Allí apareció por primera vez Julio Castro, con 22 años, como cosa del destino. Renegando de la actitud de su divisa, se puso a disposición de otro gran blanco, como fue Basilio Muñoz. Sin dudar, como cosas de otra época, se fue a las cuchillas a hacer la revolución, pero los tiempos habían cambiado: la revolución no prosperó, la dictadura siguió... Y Julio Castro, por primera vez, conoció la cárcel, por sus ideas. Cosas del destino. Le tocó estar preso en Rivera durante aquel golpe de Estado.

Pero eso no lo iba a detener e iba a llevar toda una vida de revolución y de práctica de las ideas a través de una profesión tan digna y tan fiel como la educación. Se recibió de maestro. Y una de las características que considero de las más destacables de su personalidad es que sería parte de esa generación de maestros, de pedagogos, que van a transformar el significado de la educación uruguaya. La educación uruguaya con la que muchos —por no decir todos— hacemos gárgaras; nos enorgullecemos de la educación del Uruguay de antes, del Uruguay del treinta, del cuarenta, del cincuenta... El maestro Julio Castro fue de esa generación, de la generación de Agustín Ferreiro, de Miguel Soler. Esa generación cambió los paradigmas de la educación vareliana, de esa educación laica, gratuita y obligatoria, se pasó a una educación que seguía siendo laica, seguía siendo gratuita y seguía siendo obligatoria, pero

con una visión mucho más humana. Hubo una visión social de la educación por primera vez en Uruguay. A pesar de que, por el desarrollo del batllismo y el desarrollo de las ciudades, Uruguay era considerado la tacita del Plata o la Suiza de América, bastaba con salir veinte kilómetros afuera de Montevideo para saber qué pasaba en la campaña, para conocer los pueblos de campaña, las escuelas de campaña. Eso lo vio Julio Castro y lo denunció en reiteradas oportunidades, y no se quedó solo con la denuncia, también pasó a la acción.

Ya se mencionaron las propuestas que llevó adelante. Un ejemplo fueron las misiones sociopedagógicas, que no fueron otra cosa que darse cuenta de lo que estaba pasando en el campo; una situación que manifestaría no solo en sus escritos, sino también en los medios de prensa, en cada oportunidad en que pudo escribir y relatar. Julio Castro no se cansaría de decir que había un campo lleno de vacas y un pueblo lleno de hambre que se veía reflejado en las escuelas.

Ese era el mayor paradigma para Julio Castro: cómo nos íbamos a denominar la Suiza de América cuando había niños pasando hambre, cuando había niños sin ropa, cuando había niños descalzos, mientras se decía que tenía que haber una educación igualitaria, para todos. Ya estaban consolidados los institutos normales de educación en Montevideo, que poseían los mejores resultados de América y del mundo, pero a tan pocos kilómetros, en el mismo país, ocurrían cosas totalmente diferentes. Es lo que Julio Castro se cuestionó, desde un punto de vista social, desde un punto humano: cómo transformar esa educación en una educación para todos. Y teorizó, y sus obras se harían famosas y serían recogidas por los grandes pensadores de la educación del siglo XX. Claro está que, una vez más, como siempre, parece que necesitáramos el reconocimiento extranjero para valorar lo que tenemos en casa. Eso pasó con Julio Castro. Fue solicitado en Chile, en Perú, en Honduras..., para ver cómo su propuesta de educación rural transformaba a los países de Sudamérica con una educación para todos. Por suerte, después de varios recorridos en el exterior, pudo comenzar a aplicar algo de esa política de transformación, de educación para todos, con el surgimiento de las misiones pedagógicas, que quedaron plasmadas para la memoria y para la posmodernidad en los *Cuadernos de Marcha*.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: solicité que se proyectara esa imagen porque resume muy bien lo que era Julio Castro. En el centro, se lo ve parado en cajones de verdura y rodeado de maestras recién recibidas que llegaban a las localidades del interior en las misiones sociopedagógicas que el maestro impulsó para entender y para actuar sobre un territorio que era totalmente desconocido para la capital. Esas misiones pedagógicas acercaron maestros, pero también médicos, enfermeros y asistentes sociales. No se podía concebir una educación sin antes haber alimentado a los niños, sin haberlos vestido, sin entender lo que pasaba alrededor, y cuatro horas de escuela no alcanzaban.

Esas misiones pedagógicas tuvieron mucho éxito, y no solo serán tomadas como modelo en el extranjero, sino que van a ser potenciales transformadoras de la educación en nuestro país, a tal punto que los programas de educación rural van a ser aprobados a partir de esto. Y a partir de esas instancias el maestro será reconocido y serán publicadas sus obras.

Aquel maestro que se remangaba, aquel maestro que trabajaba en la huerta para enseñarle al chiquilín a plantar, a sembrar; enseñaba lo que era la responsabilidad; enseñaba aritmética, historia, y buscaba la igualdad pese a la diferencia entre la gente del campo y de la ciudad. Fue de los primeros —me animaría a decir— en criticar y denunciar la migración de los pueblos de campaña hacia la ciudad, en los años cuarenta y cincuenta. Veía cómo poco a poco se iba despoblando la campaña y dejó plasmado en los *Cuadernos de Marcha* cómo iba a pasar y cómo se iba a desarrollar algo que nos iba a traer problemas en los años futuros.

Esa faceta social del maestro Julio Castro se fue agudizando, afinando y desarrollando con su rol de periodista. Y cabe decir que aquellas ideas pedagógicas fueron ideas políticas, de eso no cabe duda. Pero eso no le impidió denunciar los hechos, las faltas que acontecían y las necesidades que había en materia educativa, fueran del gobierno que fueran, criticando si era necesario a su propio partido. Así ganó aplausos y también desprecios desde los diferentes bandos; y podemos destacar que uno de sus profundos admiradores fue Wilson Ferreira Aldunate, al que tomo como referencia porque lo vamos a estar homenajeando en este legislativo. ¡Y vaya que ha sido una referencia para nosotros esa figura, por lo menos en estos tiempos!

El maestro va a comenzar a agudizar su pluma a través del periodismo —como decíamos— y a denunciar situaciones vinculadas al área social. Por esto se lo va a encasillar, a enmarcar en la izquierda crítica, en años muy complejos.

Con nuestra intervención —sumada a lo que decía el señor edil Miguel Sanguinetti—, queremos desnudar al hombre que fue Julio Castro, al maestro, al pedagogo, porque parece que fueran esas las causas —no logramos entender otras— de por qué habría que negarse a designar un espacio público con este nombre. Parece que esto sería un peligro, una aberración.

Julio Castro aportó no solo a la educación uruguaya y a la historia de nuestro país, sino a la región y al continente. Eso habla de los grandes hombres que, sin pedir nada a cambio, dieron mucho para concretar las transformaciones sociales y políticas, buscando lo que muchas veces se menciona en grandes discursos, como el sentido de igualdad, de justicia y de bienestar para todos. Hombres como Julio Castro no necesitaron decirlo en los discursos porque lo llevaron a la práctica.

Entonces, nos cuesta decir que no a este proyecto de resolución. Lo vamos a votar y estamos convencidos de hacerlo. Cada proyecto que venga en el que se maneje el nombre de Julio Castro —para una calle, una plaza o un monumento— lo vamos a votar sin dudas. Y hemos dicho más de una vez, respecto a las denominaciones relacionadas con hechos, eventos o personalidades históricas, que parecería necesario cultivar la memoria día a día, más aún

cuando se tiene la convicción —y me hago cargo— de que el pueblo uruguayo a veces carece de ella.

No hay dudas de que es algo simbólico votar el día de hoy el nombre de Julio Castro para esa plaza, cuando personalidades del ámbito público cuestionan la existencia de casos como el suyo, cuando se cuestionan las desapariciones forzadas, los secuestros, las torturas. Julio Castro no cometió ningún delito más que el de plasmar sus ideas en el papel y llevarlas a la práctica, a través de una actitud transformadora, a través de la educación. Eso le costó terminar en una fosa común, atado y con un tiro en la cabeza. Estas cuestiones no se pueden olvidar, y proyectos o propuestas como la que vamos a votar hoy hacen honor, justamente, a esa memoria que debemos resaltar, preservar y cuidar. Creo que al menos hemos sido consecuentes en cuidar eso a lo largo de este período y el anterior.

En el día de mañana, estaremos rindiéndole homenaje a la gran figura política que fue Wilson Ferreira Aldunate, y sin duda Julio Castro también merece un espacio en esa memoria. Como también lo merecen otras personalidades de diferentes partidos, las sin partido o aquellas que desde el anonimato intentaron aportar al desarrollo de nuestro país, a las buenas ideas y a aquellos caros valores que nos representan como sociedad.

Sé que me extendí, pero quería rescatar la parte humana del maestro Julio Castro, porque, sinceramente, señor presidente, nos cuesta presenciar que hoy alguien diga que no a esta propuesta.

Anunciamos nuestro voto afirmativo, convencidos de que algún día se hará justicia, como decían Miguel Soler y Carlos Quijano. No fueron ellos, quizá no seremos nosotros, pero, sin duda, alguien lo va a hacer.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: mi intervención será breve. Estoy totalmente de acuerdo con los dos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra. Pero, como en esta vida todo tiene que ver con todo, cabe recordar que el maestro Julio Castro siempre decía que el analfabetismo en zonas rurales es algo más que un problema pedagógico, es un problema económico y social. Por supuesto, hacía referencia a que los paisanos aprendieran a leer y escribir, en un país como el nuestro, en el que las ocho horas rurales llegaron cien años después que las ocho horas para los trabajadores urbanos.

Obviamente, los poderosos querían que el paisanaje no supiera leer ni escribir. Esa fue la gran tragedia, que derivó en que Julio Castro fuera asesinado de esa manera tan cruel, que terminara en una fosa con su cráneo perforado por una bala y sus miembros atados con

alambre. Había desafiado a los poderosos para que el paisanaje supiera leer y escribir, y para que hoy, después de tantos años, esos paisanos tuvieran los mismos derechos que el resto de los trabajadores.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: no hace muchas horas, un general del Ejército —según el novel ministro de Defensa, por inexperiencia— decía que no había pruebas de que hubiera habido desapariciones en este país. Hoy estamos tratando de homenajear a un hombre que estuvo años desaparecido y que finalmente fue encontrado sepultado en un cuartel.

Creemos que han sido hartos elocuentes las brillantes intervenciones de los dos ediles preopinantes, pero queremos dar un enfoque distinto sobre la vida y obra de Julio Castro. Queremos enfocar el tema desde otro ángulo.

Cuando uno llega a determinada etapa en la vida, mira para atrás y se pregunta qué pasó, pero mira para adelante y piensa qué le va a dejar esta generación a quienes nos van a suceder. En momentos en los cuales en el país ha habido ruido de botas y de sables, en momentos en los cuales ingresamos a una campaña electoral en la cual se dicen cosas que jamás pensamos escuchar, cuando nos domina el asombro ante algunas declaraciones y ante el crecimiento de algunas candidaturas, creemos que es fundamental que, independientemente de la derecha, de la izquierda, de la ideología que se tenga, independientemente de las divisas, el sistema político marque una cultura de respeto, en primer lugar. De dura confrontación, seguro que sí. Jamás vamos a pensar que de la confrontación más dura no puede nacer la luz o una verdad diferente a la nuestra. Pero creemos imprescindible que esa dura confrontación, que tiene que darse y que es uno de los motores de la historia, debe darse con tolerancia y con fraternidad. No es con odio que se construye una sociedad. En este caso —queremos decirlo con todas las letras—, cuando uno homenaja a alguien que no es de su sector político, que no es de su partido, el homenaje es mucho más serio, más firme, más pesado, más sentido. Es mucho más homenaje que cuando se lo hacemos a alguien que es de nuestras costillas.

Creemos firmemente en la lucha de ideas y que si se da en determinado marco de reconocimiento, de escuchar a quienes piensan distinto y de reconocer y homenajear —como lo hicimos en esta sala con Jorge Batlle y con tantos otros, como lo vamos a hacer mañana con Wilson Ferreira Aldunate—... No lo hacemos por obligación, lo hacemos porque lo sentimos, lo hacemos porque más allá de las abismales diferencias que tuvimos, por ejemplo, con el doctor Jorge Batlle, reconocemos su inteligencia, su trayectoria. Y lo mismo hemos hecho con muchos otros dirigentes que no eran de nuestro partido.

Jamás hemos escuchado un argumento, como planteaban los ediles Sanguinetti y Pereyra, que obstaculice la posibilidad de hacerle un reconocimiento al maestro Julio Castro. Decimos más: ya se han hecho reconocimientos en esta propia Junta con votos que no son del Frente. Entonces, hacemos un llamado, sabiendo que en esta sala hay mujeres y hombres que pensamos distinto, pero que deberíamos, sin lugar a dudas, ponernos de acuerdo en este punto.

En una carta que escribió Julio Castro, él decía: “Nuestra lucha será sin cuartel”. Por supuesto que su lucha fue sin cuartel. Más allá de que fue sepultado en un cuartel, creemos que su lucha, la lucha por el conocimiento, la lucha por la verdad, la lucha por la coexistencia pacífica, debe estar reinando en esta sala.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mi participación va a ser breve. Simplemente, quiero fundamentar mi voto.

Respecto a denominar con el nombre de Maestro Julio Castro a la actual plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, avenida Artigas y calles 5 y 6 de la ciudad de Atlántida, el gobierno municipal de Atlántida, por Resolución N° 12/040, de fecha 19 de marzo de 2012, solicitó designar a la actual plaza España con el nombre Maestro Julio Castro. Y hay que resaltar que fue aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, como también fue aprobado por diversas direcciones de la Intendencia Municipal, como el Área de Planificación Física y la Dirección de Gestión Territorial.

Y voy a ir más allá. Dado que pertenezco a la Costa 2, sé el sentir de la población de Atlántida en cuanto a denominar Maestro Julio Castro al mencionado espacio. ¿Por qué? Por lo dicho por los ediles que me antecedieron: como un reconocimiento a su trayectoria, a sus reivindicaciones gremiales y a su lucha social, que fue siempre continua. Fue un excelente educador y periodista uruguayo secuestrado por la dictadura cívico-militar en 1977, cuya desaparición se convirtió en la primera desaparición forzada que hubo en nuestro país.

Por lo expuesto, señor presidente, mi voto va a ser afirmativo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: no teníamos la idea de intervenir en la noche de hoy, pero decidimos hacerlo porque escuchamos argumentaciones muy contundentes respecto a este asunto, algunas muy enriquecedoras. Entendemos que hay una cuestión que

traspasa las barreras partidarias, y es el reconocimiento a determinadas figuras políticas o sociales. En el caso de Julio Castro, revestía varias aristas de la vida nacional.

No quiero que, por el diálogo y las argumentaciones, quienes están escuchando saquen como conclusión que hay un desconocimiento de la trayectoria de Julio Castro. Como dijimos en la sesión anterior, muy lejos estamos de eso. Quizá no ahondamos en su trayectoria, pero la conocemos vastamente porque hemos leído y porque hemos escuchado a algunos actores políticos que no eran del Frente Amplio y convivieron con Julio Castro.

El reconocimiento a una figura se debe demostrar cuando se le hace un homenaje, pero cuando se le hace un homenaje entran a jugar algunos elementos que son importantes. Acá nadie puede desconocer que en otras ocasiones hemos votado asuntos en los que se ha puesto sobre la mesa el nombre de Julio Castro. Quiere decir que lejos está desconocer su trayectoria, lo que hizo en su vida y la manera cruel en que fue asesinado. Eso lo podemos gritar a viva voz. Quienes me conocen —voy al terreno personal— saben de mi apertura en un montón de temas y de cuestiones que nos han planteado en esta Junta Departamental. Quiero que eso quede claro por si hay dudas en cuanto a que se pueda desconocer la figura de Julio Castro.

En la sesión anterior también argumentamos que había habido una discusión interna en el Partido Nacional y que el problema era específicamente con el cambio de nombre en ese lugar; no era con la figura de Julio Castro ni mucho menos. Además, nos causó asombro un tuit que decía que el Partido Nacional en esta Junta no votaba cambiar la denominación de un espacio público por el nombre de Julio Castro y sí votaba realizarle un homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.

Está muy lejos de ser así. Acá todos los partidos hemos votado la realización de homenajes para actores políticos de las diferentes agrupaciones partidarias. Es más, no hace mucho tuvimos que realizar una intervención resaltando la figura de un santalucense que estaba muy lejos de nuestras ideas, cuyos pensamientos eran antagónicos con respecto a los nuestros en muchos aspectos, pero fuera de ello nos unía una relación fraterna. Por lo tanto, nos manifestamos como lo teníamos que hacer porque reconocíamos su figura.

Para finalizar, quiero expresar con total claridad que si mañana ingresa una solicitud de homenaje a Julio Castro para ponerle su nombre a un lugar en el que no esté en juego lo que está en juego acá —se trata de un cambio de nombre con el que no estamos de acuerdo—, no tendré ningún inconveniente en votarla. Puede ser que se ponga en duda o no se entienda la posición del Partido Nacional ni la de los ediles que ocupamos estas bancas en este caso, pese a lo que hemos explicado. Es la forma en que hemos querido explicarlo; se podrá compartir o

no, pero hay una posición tomada. Esto ya lo hemos explicado en una sesión anterior y de la misma manera lo estamos haciendo hoy.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: así como lo han hecho otros compañeros, queremos aportar algunos elementos a esta reseña que estamos haciendo sobre el maestro Julio Castro, a los efectos de sumar fundamentos para poder adoptar una resolución sobre este asunto.

Julio Castro nació en 1908, en Estación La Cruz, departamento de Florida. Era el menor de once hermanos, ocho varones y tres mujeres.

Concurrió a la Escuela Rural N° 9, de Pintado. Gracias a su buena escolaridad, obtuvo una beca por concurso para estudiar magisterio. Se trasladó entonces a Montevideo a cursar estudios en el Instituto Normal de Varones, Joaquín R. Sánchez.

Mientras estudiaba, vivió en pensiones. En el Instituto, conoció a Amalia Ures, con quien se caso en primeras nupcias y tuvo dos hijos, Julio y Hebe.

Se graduó de maestro de primer grado en Montevideo en 1927 y en 1933, de maestro de segundo grado.

Miguel Soler, a quien ya se ha hecho referencia, ese otro querido maestro, destacaba que Julio consideraba que estos niveles de formación, llamados de primer y segundo grado, eran impropios del desarrollo alcanzado por la educación primaria nacional, por lo que propuso su reemplazo por fórmulas mucho más racionales.

El medio rural, medio en el que nació y se crió, constituyó su fibra más íntima. Sus gustos y costumbres se formaron en la vida del campo y permanecieron inalterables, no las borraron ni la diaria convivencia con lo más destacado de la intelectualidad uruguaya y de la vida pública ni su sapiencia, su inteligencia y su sensibilidad. Cualidades por las que la UNESCO lo tuvo como uno de sus mejores técnicos.

El Canario le decían sus compañeros de *Marcha*. “El Tropero se acuerda de nosotros”, decía Carlos Quijano, cuando le llegaban las crónicas de Julio Castro para *Marcha*, en ese convivir con humildes y sufridas comunidades de América Latina, de Ecuador, de Cuba, de México, de Bolivia, de Venezuela. Fueron objeto de su desvelo las condiciones de vida del hombre de campo, de quien mamó su forma sencilla y trato afable. Sufrió porque niños, mujeres y hombres vivieran en condiciones infrahumanas en rancheríos rurales —pueblos de ratas, como se les denominaba entonces—, sumidos en el olvido, en el atraso y en lugares apartados de los más elementales servicios. Padeció también por el trabajador de campo, por el changador, por el peón, por el arrendatario y por el medianero. Pero fue profundamente

optimista sobre lograr las necesarias transformaciones que condujeran al progreso y a la justicia. A ello dedicó su vida entera, en el accionar educativo, social y político. Esa misma energía indoblegable, que solo el optimismo permite liberar, fue la que derramó generosamente en cada una de las comunidades indígenas y rurales de América Latina, por las cuales trabajó, vivió, se identificó y se sintió uno más de ellos.

Su segunda esposa fue Zaira Gamundi, también maestra, quien vivió en Quito los años en que su marido estuvo en Ecuador y en Montevideo. Sufrió intensamente el secuestro de Julio. Se movilizó por comisarías, ministerios, hospitales y cuanto lugar arrojase una luz sobre su desaparición. También lo hicieron sus hijos, sus compañeros y amigos, y hombres y mujeres que sin distingos partidarios ni de nacionalidades clamaron y denunciaron en el Uruguay y en el exterior la barbarie que produjo el oscurantismo autoritario.

Hay también algunos planos que me parece que habría que destacar y tienen que ver con la militancia de Julio Castro.

Fue un militante de la vida y nada de la vida le fue ajeno. Vivió aprendiendo y enseñando. La educación, lo social, lo político, lo periodístico fueron planos simultáneos de su militancia y de su vida, con un hilo conductor que los recorría a todos: la entrega a los demás, sentirse bien con ello. Cosechó amigos y compañeros, admiración y respeto.

Fue maestro en varias escuelas. Director de escuelas comunes y de práctica en Montevideo. Por desempeñar esta segunda función, fue profesor de metodología en los institutos normales, contribuyendo a la formación de maestros. Fue también subinspector de escuelas, inspector de escuelas en Montevideo y profesor de filosofía de la educación en institutos normales, cargos a los cuáles siempre accedió por concurso y por mérito.

Su primera gran obra *El analfabetismo* obtuvo el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía del año 1939. Al ser premiado, percibió la suma de mil pesos, que entregó al semanario *Marcha* para el equipamiento de sus talleres. Recuerda su hija Hebe que con ese dinero el semanario compró una rotativa. Como recuerdo conserva su manija, que le obsequió el director del diario *Acción* de Mercedes, que fue quien la adquirió posteriormente.

En el año 1944, publicó un libro llamado *La escuela rural en el Uruguay*. Con estudiantes de magisterio y de medicina, acompañó misiones sociopedagógicas en Caraguatá, como ya se ha dicho, en el departamento de Tacuarembó, y en Pueblo Fernández, departamento de Salto. Concurrían a rancheríos rurales a alfabetizar y a contribuir a generar mejores condiciones de vida en el aspecto cultural, social y sanitario. Las misiones se constituyeron en notables aprendizajes para los estudiantes, los que conocieron las

inhumanas condiciones de vida del poblador rural. Denuncia viva que engendró malestar en quienes mostrar la realidad era sinónimo de agitación.

Elaboró informes, estudios y asesoramientos por encargo de la UNESCO en Uruguay, en Perú, en Ecuador y en Cuba, sobre América Latina en general. Dictó cursos y asesoró en otros países.

En cuanto al militante político, sobre el que se han dicho algunas cosas, se puede agregar que quien siente la necesidad de servir y transformar la vida de la gente, tarde o temprano, termina interesándose en la política. Por encima de las diferencias propias del pluralismo democrático, así lo sentimos. Julio Castro no fue una excepción y más temprano que tarde comenzó militando en la Agrupación Nacionalista Demócrata Social, dentro del Partido Nacional Independiente, que fundó Quijano en el año 1928.

Su bagaje ideológico tuvo como pilares a la democracia, a la opción por los más humildes y a la lucha contra las acciones imperialistas. Se opuso a los golpes de Estado de Terra y de Baldomir.

Participó en actividades de apoyo a la España republicana y en la condena al nazismo.

Múltiples publicaciones realizó en su accionar político, como *Vida de Basilio Muñoz*, *Bombas y dólares sobre Guatemala*, *Tenencia de la tierra* y *Reforma agraria*.

En el año 1946, fue candidato a la Cámara de Representantes por el Partido Demócrata. En la década del los sesenta, trabajó por la concertación y la unificación de la izquierda. Participó así en la Mesa para la Unidad del Pueblo, que tuvo seis meses de actividad en el año 1965, con la participación del Partido Socialista, del FIDEL y de dirigentes y personalidades de aquel momento. Junto con un grupo de ciudadanos independientes, Julio Castro emitió, en 1970, una declaración con propuesta para un accionar concertado de la izquierda.

Fue uno de los firmantes del acta fundacional del Frente Amplio, que se suscribió el 5 de febrero de 1971. Fue nuevamente candidato a la Cámara de Representantes, esta vez por el Movimiento Independiente 7 de Octubre, del Frente Amplio.

Julio Castro, que ya había sufrido un aneurisma en 1944, sufre un segundo aneurisma en 1974. Su salud estaba deteriorada y requería cuidarse mucho. A pesar de ello, allí seguía Julio batallando por la democracia y ayudando a que los militantes perseguidos pudieran salir del país; acompañándolos hasta la Embajada de México para el asilo, reuniéndose con Crottogini, que tenía una misión bien clara, yendo a la casa de Lili Lerena —Liber Seregni estaba preso—, contactándose con José Pedro Cardoso y otros dirigentes del Frente Amplio.

Se encontraba con el capitán Lebel, quien el día del golpe de Estado de 1973 colgó un cartel en el balcón de su casa que decía: “Yo soy el capitán de navío Óscar Lebel. Abajo la dictadura”.

En el año 1976, Julio le escribía a Quijano: “Esto durará, pero se acabará. Aunque yo no lo vea”.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: hablemos del secuestro. El 1º de agosto de 1977, Julio salía de la casa de Efraín Quesada y, caminando por la calle Rivera, se dirigió a su camioneta Indio. Dos hombres lo obligaron a entrar en un automóvil: un oficial de la Policía y un soldado. Lo secuestraron y lo llevaron al centro de torturas de la casona de la avenida Millán donde lo torturaron y terminaron cruelmente con su vida dos días después.

Hablemos también de la denuncia y de la búsqueda. Sus hijos, su esposa y sus amigos comenzaron su búsqueda en todos los lugares posibles, investigaron y formularon las denuncias. En el exterior, el caso recorrió el mundo. Educadores, medios de comunicación, organizaciones y personalidades de muchos países reclamaron por Julio.

Había sembrado amigos, compañeros, solidaridad, respeto, estima y reconocimiento. De todas partes reclamaban por el maestro, por el sembrador.

Zaira intentó hablar con el comandante del Ejército Gregorio Álvarez, que había sido alumno de Julio Castro en la escuela. Al no acceder a una entrevista, le escribió una carta donde le reclamaba ayuda y saber dónde estaba su esposo. Zaira expresaba:

Es mi desesperación de esposa, que desde el 1° de agosto nada sé de mi marido, la que me lleva a pedirle, con todo respeto, me conceda una entrevista. Hace hoy 57 días de la desaparición de mi esposo, sin que se me comunique nada y sin que se responda a mis reiteradas gestiones ante las autoridades correspondientes. Mi esposo es Julio Castro, el que fuera su maestro en la Escuela Sanguinetti. Estoy segura que usted tiene que recordarlo por su excepcional calidad docente, su gran bondad, su sensibilidad humana, así como Julio Castro tenía presente en usted al pequeño escolar. Hay relaciones que no se destruyen y una es la que se establece entre maestro y alumno. En nombre de ello y acuciada por mi creciente desesperación es que me decidí a insistir en mi pedido, porque creo que solo usted puede ayudarme y orientarme para saber dónde está y cómo se encuentra este maestro que, próximo a los 69 años, se halla en un estado de salud que requiere cuidados especiales. Por favor, general: permita que hable con usted, que oiga de sus labios las palabras que tanto necesito, haciéndome llegar su respuesta.

Todos sabemos que la mentira y la cobardía ante el monstruoso hecho de quitarle la vida fue la respuesta cuando, desde el régimen, publican en la prensa un comunicado con la foto de Julio Castro, solicitando la colaboración de la población para ubicar su paradero. ¡Tremendo!

En 1980 —como bien decía el edil Sanguinetti y también el edil Pereira—, Carlos Quijano le escribía una carta a Zaira: “Nos tocó perder y sufrir, pero la derrota será transitoria. Un día nosotros le haremos justicia a Julio, y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros”.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: tengo la impresión de estar en una sesión de este organismo de un altísimo nivel no solo por la información volcada en torno al maestro Julio Castro, sino por el respeto que se traslada desde las otras bancadas. Creo que ha habido, de parte de nuestros compañeros, un sincero y honesto intento de convencimiento democrático, volcando información, también ingresando en la opinión y mirando este asunto por sobre fronteras que dividan.

Quiero hacer una aclaración, incluso por alguna mención que hubo en alguna intervención: Julio Castro pertenece a una sensibilidad de la izquierda distinta a la comunista, que es la que yo represento. Eso es así.

Hay un fuerte componente nacional en su pensamiento, más allá de lo que ha sido nuestra evolución. Aunque no es esto de lo que se trata, quiero decir que nuestra definición en términos de internacionalismo no nos prohíbe ni mucho menos ser profundamente patriotas. Nosotros, los comunistas, en el Uruguay, nos definimos como uruguayos, frenteamplistas y comunistas. En ese sentido, consideré necesario, por honestidad intelectual, enmarcar esta intervención en torno al asunto concreto desde esa visión, desde la visión de una sensibilidad de izquierda que no es la de Julio Castro. Pero Julio Castro asume para toda la izquierda —y en ese sentido no le cedemos la izquierda a nadie— el carácter de símbolo de un sentir de la izquierda en términos de sensibilidad social y política que el Uruguay no debe perder. Un viejo bueno —como decíamos la vez anterior—, valiente, pero valiente desde la más absoluta debilidad. Como acá se dijo, había tenido dos aneurismas y él andaba por la calle sin protegerse. Los compañeros le decían “no podés andar así”, y él contestaba “no importa, cuando les avise que estoy enfermo, no me van a hacer nada”.

Claramente, por la casa de Julio Castro pasaban Jorge Batlle, Vasconcellos y Raumar Jude, integrantes del triunvirato del Partido Colorado, o Dardo Ortiz y Carlos Julio Pereyra, que integraban la dirección clandestina del Partido Nacional. Es una manera de sentir lo que Julio Castro simboliza en términos de relacionamiento político. La frase a que hacía referencia Carlos Garolla, sobre que el que siente la necesidad de servir y transformar la vida de la gente tarde o temprano se dedica a la política, lo pinta de cuerpo y alma, y es sobre esa concepción que él construye su acción.

Entonces, digo con inmenso afecto y respeto que nosotros también nos sentimos recibiendo ese carácter de símbolo de Julio Castro y herederos de esa concepción, más allá de que, reitero, por una cuestión de honestidad, Julio era de la otra sensibilidad de izquierda.

También es parte de esa visión épica de la política, que se va perdiendo. A veces, uno tiene acercamientos con gente ya veterana que participa de estos ámbitos, y ve esa diferencia. En el Uruguay, esa visión épica también la conformaba la sensibilidad con la que Julio asumía toda su tarea, la de educador, la de periodista, pero fundamentalmente, como tarea más abarcativa, la tarea de la política.

Simplemente, quería agregar esto a la profusa información y caracterización que hicieron nuestros compañeros.

En sala, se ha vertido una opinión para fundamentar la negativa a acompañar esta iniciativa —que tiene la unanimidad del Concejo Municipal de Atlántida—, y por eso nos referíamos a que es una clara apelación al convencimiento democrático. Entonces, quiero entrar directamente en el planteo central en torno al fundamento de la negativa y hacer un aporte en el mismo clima que se viene aportando con respecto al convencimiento democrático

Desde el respeto de estar convencido de que aquí se expresó tener conocimiento y un enorme respeto político, y hasta afectivo, por la figura de Julio Castro, quiero hacer una puntualización, mucho más que desde el razonamiento, desde la sensibilidad. Poner en el mismo plano de comparación una decisión política que considero inamovible porque ha sido tomada en un gobierno de mi fuerza política y esta intervención de un espacio público, cerca de un liceo y apropiado por la sociedad, es una argumentación que no está al nivel del reconocimiento que de esta figura se hace. Hay una desproporción entre el reconocimiento que de esta figura se hace y mantenerse en sus trece porque ha sido una decisión que ha sido tomada —digámoslo con todas las letras— durante el último gobierno del Partido Nacional en el departamento. Esperamos haber sido claros e invitamos a reflexionar también en ese sentido.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por tres minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Puede continuar el señor edil Aita.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: le agradezco al señor edil Miguel Sanguinetti y al cuerpo todo.

Básicamente, a eso nos fue llevando el proceso de discusión y el intercambio del debate que se ha dado esta noche. Como decíamos, nos parece que, al ubicar este intercambio en términos de convencimiento democrático, existe la posibilidad de hacer este planteo y esta invocación a la reflexión entre nosotros.

Señor presidente, usted, en particular, seguramente comparte como yo la necesidad de marcar desde qué lado asumimos el valor de una figura como Julio Castro en el marco de un reconocimiento que apoyamos fervientemente —todos lo saben— y apostamos a que pueda concretarse.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: me voy a referir a la discrepancia que planteó el edil que me antecedió en cuanto al nivel de la argumentación, más allá de que siempre habla con respeto. No nos podemos enojar, porque cada uno tiene el derecho a pensar si algo está a nivel o no, siempre y cuando, como lo hizo el señor edil que me antecedió, se respete la opinión del otro.

La inamovilidad de la decisión no refiere solamente a que el nombre de la plaza se estableció en un gobierno del Partido Nacional. Si ustedes consultan las versiones taquigráficas —no soy tan importante para que revisen mis intervenciones—, en lo personal, he expresado en más de una oportunidad mi negativa a los cambios de nombres. Entendemos que, cuando nos referimos a países, nombres propios o fechas patrias, hay que ser puntillosos y hacer un análisis muy crítico antes de llevar el cambio adelante. Eso no quiere decir que, en alguna ocasión, no se hayan cambiado por algún motivo.

Por lo tanto, puedo entender que se discrepe porque no se quiera cambiar el nombre o porque se tenga un concepto de inamovilidad que, de repente, no es el que tienen otros ediles; pero no porque no hayamos sido coherentes. Hemos mantenido la misma opinión en todos los casos, no solo cuando las denominaciones fueron establecidas por el Partido Nacional.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: queremos hacer un par de aclaraciones.

En primer lugar, quiero marcar que estamos hablando de un expediente que pide cambiar el nombre de plaza España por el de Julio Castro, y el siguiente asunto del orden del día refiere a denominar plaza España a un espacio público que no tiene nombre. No lo habíamos mencionado, pero antes de la votación, cabe esta aclaración.

En segundo lugar, queremos aclarar que el Municipio de Atlántida, en este primer expediente, que es de 2014, no votó el cambio de nombre por unanimidad. Es cierto. Yo quiero pararme acá, porque fue una resolución del Concejo Municipal, y acá también está en juego el aspecto democrático. Cuando un concejo municipal toma una resolución, por mayoría o por unanimidad, es una posición adoptada por representantes de la ciudadanía, no hay que invalidarlo. Lo estoy mencionando porque en el debate original, la primera vez que discutimos este tema, el único que habló fue el exedil Lereté —creo que ahora es candidato a presidente o no sé qué—. Y quiero expresarle a este cuerpo qué es lo que pensaba ese exedil de los concejos municipales. Dijo: “Me voy a permitir hacer otra puntualización. En el Concejo Municipal esta resolución fue aprobada por mayoría, no por unanimidad”. De acuerdo.

Sigue diciendo: “Muchas veces, las resoluciones que provienen de los órganos locales no tienen toda la información que, por lo menos, uno desearía registrar a la vista”. O sea que está bien los que no lo votaron, y los que lo votaron se ve que no tenían la información que tenía él. Y la información que tenía él era que la embajada española estaba muy enojada.

Lamento que se termine el tiempo porque esta es una aclaración, pero quiero marcar otra cosa. Originalmente, en la Comisión Permanente N° 5, lo votaron los ediles del Frente Amplio, Carlos Ferrúa, que no era del Frente Amplio, y Nelson Ferreira, que tampoco era del Frente Amplio. Pero una cosa es no aceptar lo que plantea una comisión asesora, y otra cosa es negarse a reconocer una resolución de un concejo municipal. Es como si no se reconociera el presupuesto votado aquí por mayoría, y no por unanimidad, solamente porque no se está de acuerdo. Señores, esta es una resolución de un concejo municipal, de un órgano electo por la gente.

Hay algunos elementos que lamento no poder desarrollar, porque el tiempo no me lo permite, pero los aclararé en la fundamentación de voto.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: conozco la vida del maestro Julio Castro y creo que nadie pone en tela de juicio el valor que tuvo como ser humano, como persona y como luchador por sus ideas. Todos estamos contestes en que lo que le sucedió fue una gran

injusticia, algo que no debió haber pasado nunca, ni a él ni a ningún uruguayo. En eso creo que hay coincidencia, o sea que ese tema no admite discusión.

Respecto al tema específico que se está tratando, acá nadie niega que el maestro Julio Castro es merecedor de homenajes; sin lugar a dudas lo es, y por eso la rambla de Cuchilla Alta, la Escuela Técnica de Toledo, calles y espacios públicos llevan su nombre.

Por otra parte, entendemos que no es necesario hacerle una afrenta a España al cambiarle el nombre a la plaza, porque lo que se buscó en su momento fue homenajear a ese país.

Sé que este tema de España tiene sus bemoles. Muchos pueden entender que la plaza no merecería llevar ese nombre. Pienso que a la historia hay que verla completa; soy de las personas que no están a favor de la conquista, creo que eso fue una gran afrenta a lo que fue América y no conmemoro la llegada de Colón a estas tierras como el *descubrimiento de América*. Pero la historia pasa, la historia cambia y no podemos odiar o menospreciar a un país por el hecho de que en su historia tenga momentos oscuros, porque, si no, también tendríamos que odiar a Alemania por el nazismo y a otros países por otras cosas; podría hacer una larga lista.

La mayoría de nosotros somos descendientes de españoles. Me refiero a los españoles que llegaron a estas tierras en busca de trabajo, de una vida mejor. Realmente, ese es el motivo por el que creo que no correspondería cambiarle el nombre a la plaza España, no porque el maestro Julio Castro no merezca diversos homenajes.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

SEÑORA LARREA.- Señor presidente: me parece que no es precisamente la trayectoria del maestro Julio Castro lo que se está discutiendo hoy. Esto va más allá de eso.

Si tomamos en cuenta la militancia del maestro Julio Castro, debemos decir que él militó en la Agrupación Nacionalista Demócrata Social. ¡Oh, casualidad! Demócrata y social. Estamos precisamente juzgando eso. Fue uno de los estandartes del partido que tenemos hoy: los desaparecidos. Fue el primer desaparecido forzado, en el año 1977.

Entonces, lo que está en discusión no es la trayectoria del maestro Julio Castro. Está en discusión la democracia en el Uruguay. Como dijeron otros compañeros, hoy también se está hablando sobre la dictadura y los militares. No es casualidad que sea en este lugar donde se habla de política y se practica la democracia. Si fueran otros los escenarios o los tiempos, se hubiera votado esto sin pestañar, así como votamos el homenaje que se va a realizar mañana a otro demócrata, como fue Wilson Ferreira Aldunate.

Muchas veces erramos el camino. Quizás somos una generación de políticos, de legisladores que no tenemos nada que ver o estamos muy lejos de compañeros que en otro momento hubiesen votado esto.

Señor presidente, me parece que por eso erramos el tema de discusión hoy. Acá no se está hablando solamente del nombre del maestro Julio Castro, se está hablando de valores democráticos. Me parece que eso es lo que está en juego hoy en este país.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero se ha hecho largo el debate y es bueno que, en estos momentos de campañas políticas, donde el desconocimiento supera claramente al conocimiento, se hayan vertido aquí conceptos que nos iluminan con la realidad histórica a algunos que lo conocíamos pero no teníamos un cabal conocimiento sobre cada paso de la vida del maestro Julio Castro.

Más allá de que sabemos de su desaparición, de su docencia, dónde nació y todo lo demás, es muy importante traer aquí esta noche este tema, que ya es reiterado. Sobre el maestro Julio Castro hablamos en la legislatura anterior y también acá hace pocos días. Debo decir que estos temas importantes requieren de esta Junta Departamental una especial atención. Quiero decir que hoy por lo menos tenemos ocupadas algunas bancas más —faltan siete u ocho—, y quiero felicitar a los ediles de la minoría que se han expresado en este plenario con respecto al tema. No queremos decir que sean valientes, pero es muy importante dar la cara cuando hay temas que son de una real importancia, señor presidente.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAIVIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a intentar ser breve. Es cierto que en el nomenclátor del departamento el nombre Julio Castro tiene algunos sitios marcados. Pero ninguno de los debates anteriores —si es que los hubo— tuvo el nivel de ocultamiento de cuáles eran las intenciones atrás de Julio Castro como este punto. Y acá sí tenemos que recordar las acciones y las expresiones que han realizado los ediles en sala con respecto a este tema.

Quiero decir que España tiene muchísimos reconocimientos a lo largo y ancho de este país. Muchísimos. Y no estamos planteando eliminarlos; estamos planteando cambiarle el nombre a un espacio público porque hubo una postura de un concejo municipal. Acá lo que no se está aceptando, además, son las mayorías, sabiendo que el juego acá, en este ámbito,

que es el que da la anuencia, las mayorías se tienen que conseguir adicionando dos votos a los diecinueve del Frente Amplio.

No sé si este debate va a seguir mucho rato más, pero hay dos cosas que me parecen vergonzosas. Por un lado, las bancas vacías. A algunos, que hoy cacareaban, que decían que no podían creer lo que estaba pasando en el Parlamento, o no les importa el tema Julio Castro y se van, o no les preocupa el resto de los asuntos que integran el orden del día. No sé lo que va a pasar. Algo nos van a demostrar hoy. Del Partido Colorado, hay representantes presentes en este edificio, pero tampoco están sentados en esta sala. ¿Qué quieren rehuir? Entiendo la razón de que cambiar el nombre de España es muy duro, pero para mí es duro por el pueblo español. Sinceramente. Y no proponemos sacar a España del resto del nomenclátor por respeto al pueblo español. El gobierno de España ha tenido errores y aciertos, como todos los gobiernos. Por eso mismo, planteamos designar con el nombre España a una plaza en el barrio Español. Pero acá lo que no se quiere es dar el brazo a torcer, porque no hay razón alguna... Hay dirigentes políticos del departamento que no quieren perder esta pelea, y no están sentados acá. Me refiero a Lereté y a Andújar. Muchachos: planteen que vengan a discutir el tema, pero no con la excusa de que España se va a ofender o, como dijo Lereté, que España se va a enojar con nosotros.

Hoy, además del homenaje que estamos tratando de realizarle a Julio Castro, estamos defendiendo organismos colectivos de decisión, como los concejos municipales. Y el Concejo Municipal de Atlántida estuvo a favor de esto por mayoría. Este otro organismo, que es tan republicano y electivo como el otro, seguramente le va a decir que no, porque hasta ahora no escuché absolutamente a nadie de la oposición decir “yo sí lo voto”. No puedo escuchar a los que no están en sala, que son como ocho ediles. Otra vez, la totalidad de los representantes de dos partidos se retiran de sala, lo que me parece vergonzoso. Además, me parece preocupante ponerse a llorar por algunos temas y votar otros con los pies o no estar en sala.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: entiendo que es oportuna la interrupción porque fui uno de los que pidió argumentos a la hora de anunciar los votos. Debo decir que fueron de recibo, aunque no los compartimos. Tomo las palabras del edil Fontangordo: ser puntillosos y analíticos en cuanto a la definición de este cambio de nombre, porque efectivamente es un cambio de nombre. Sin duda, nos da una veta importante para el debate. Como bien decía el

edil Sanguinetti, si hay una cuestión que no se pone en debate acá es lo que le ha dejado el Reino de España a estas tierras. Eso no está en cuestión. Creo que España es mucho más que una plaza. Más allá de que no soy descendiente de españoles ni me gusta el Reino de España, lo respeto. Sobre todo, como pueblo. Ni que hablar de la España republicana, que es otro tema. Pero a lo que apunto es a que hay que destacar que este tema es una definición del concejo municipal de un municipio que tiene raíces españolas. De hecho, hay un barrio llamado Español, que tiene allí espacios de referencia, y el concejo municipal, representando a ese municipio, es el que hace la propuesta.

Entendemos que se pueda poner en debate el cambio de un nombre propio por otro, pero quiero remarcar que el Reino de España tiene mucho más reconocimiento, mucho más espacio en el espacio simbólico, en el espacio hereditario del pueblo uruguayo que una plaza. Entonces, hay tres o cuatro aristas importantes a destacar para los que vayan a votar negativamente. Una es el desconocimiento a la resolución de un gobierno municipal, el desconocimiento a una trayectoria, porque se dice que no. Se reconoce que a un maestro lo fusilaron, le dieron un tiro en la cabeza, pero no votan esto porque no lo merece. En definitiva, se dice eso.

Destaco a los que han dado esta línea argumental, porque el intercambio de ideas, que hace falta muchas veces, enriquece, nos deja bien parados, pero no así a aquellos que votan con los pies o se retiran de sala. En especial un partido, que fue claramente responsable de hechos aberrantes como lo sucedido con Julio Castro.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono extenderle el tiempo al orador por diez minutos

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAIVIA.- Se la concedo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quiero hacer una pequeña aclaración. Ya que el debate fue tan rico y argumental, no quiero deslizarme en cosas menores y banales, pero no voy a aceptar que se plantee que porque no votamos el cambio de nombre de un espacio público por el de una persona a la que le pegaron un balazo en la cabeza no reconocemos su trayectoria. Me parece que es demasiado cruel, injusto y diría que hasta tendencioso. Por eso hacemos la aclaración. Reiteramos que no es así. Lejos estamos de desconocer la trayectoria de Julio Castro. Lo hemos demostrado con hechos, porque en otras ocasiones, cuando hemos tenido que votar, lo hemos hecho.

No nos gusta que se planteen las cosas de esa manera. No para incidir en el voto, porque nuestra postura ha sido clara, pero sí para dejarnos mal parados en algunas situaciones respecto a las cuales entendemos que hemos sido más que claros.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: vamos a dar por terminada nuestra intervención porque hemos recorrido el Reino de España y, lo más importante, lo que se refería a Julio Castro. No hemos escuchado argumentos contundentes, nos estamos quedando sin asistencia...

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: ¿puede solicitar que haga silencio la barra?

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Le solicitamos a quienes están en la barra que por favor hagan silencio.

Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor presidente: ¿la barra es la tribuna, arriba?

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR SARAIVIA.- Gracias.

Como decía, nos estamos quedando casi sin asistencia, sin ediles en sala para tratar el tema, por lo tanto, vamos a dar por finalizada nuestra intervención.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. NEGATIVA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos la reconsideración del asunto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

En consideración nuevamente el asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:06)

(Vueltos a sala)

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:22)

Continúa en consideración el asunto que figura en 31° término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

18. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 32° término.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00022) (Rep. 0005)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: podíamos haber caído en la paradoja de tener dos plazas España en un tramo de dos cuadras, es por esa razón que hemos votado afirmativamente que este asunto vuelva a la comisión correspondiente. Sería un sinsentido y generaría confusión en la población adoptar una resolución en el sentido propuesto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:26)

19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:54)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

43

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 9 de abril de 2019.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDGARDO DUARTE.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº3 Subsistencias, Higiene y Salud Pública, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la sesión ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Expediente 2019-204-81-00015

Intendencia de Canelones remite Resolución Nº19/00606 solicitando interpretación auténtica a la Junta Departamental de Canelones, en cuanto a que se contemple el servicio de salas velatorias como servicio fúnebre a prestar por el gobierno de Canelones, así como también excluir la prohibición del Art.80 Decreto 95/15, cuando se trate de salas velatorias municipales por razones de interés general.

Sin otro particular le saludan atte.

[Firma]
Nº 56

[Firma]
Nº 110
[Firma]
Nº 75

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"
Expediente N.º 2019-204-81-00015 N.º Act. 10
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 2 de abril de 2019

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, radicados en expediente 2019-81-1020-00078 solicitando interpretación auténtica, en cuanto a que se contemple el servicio de salas velatorias como servicio fúnebre a prestar por el Gobierno de Canelones, así como también excluir la prohibición del Art. 80º establecida en el Decreto Nº95/15, cuando se trate de salas velatorias municipales por razones de interés general.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Necrópolis del Ejecutivo Departamental está abocada a plantearse objetivos con fines sociales;

II) que según lo expresado en el Art. 94 de la Ordenanza de Necrópolis Nº95/15: "Es función de la Intendencia de Canelones por razones de higiene y solidaridad social prestar servicio fúnebre gratuito a todas aquellas personas que fallezcan en situación de indigencia"...;

III) que si bien en los Arts. 80 y siguientes de dicha norma se prohíbe que las salas velatorias estén a 80 metros de los cementerios, esta prohibición sería para las empresas fúnebres, ya que no dice que fuera para la propia administración;

IV) que proporcionar un velatorio digno a personas carentes de recursos es una función que dentro de la reglamentación se asigna a la comuna; aplicando así el principio de igualdad amparado en el Art. 8º de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente modificar los artículos 80, 82 en su inciso a), y 94 de la citada normativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado;

II) que en el Artículo 80 infine se agrega la frase "Las mismas podrán ser privadas o públicas municipales."

III) que en el Artículo 82 inciso a) infine se agrega "...", con excepción de las salas velatorias municipales con respecto a los cementerios públicos."

IV) que en el Artículo 94; a continuación de la palabra "...indigencia," se agrega la frase "...se comprende como parte del mismo el servicio de salas velatorias municipales."

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1. Aprobar en general el siguiente proyecto de decreto referente a modificaciones a

1 de 2

la Ordenanza de Necrópolis, N°95/15, en los artículos que se mencionan a continuación:

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ORDENANZA DE NECRÓPOLIS

CAPÍTULO XI – SALAS VELATORIAS

Artículo 80. Se entiende por salas velatorias los edificios o locales destinados a la velación de cadáveres exclusivamente y conforme a las disposiciones del presente título. Las mismas podrán ser privadas o públicas municipales.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

Artículo 82. Queda prohibida la instalación de este tipo de salas:

a) A una distancia menor de 80 metros de hospitales, cementerios, sanatorios, salas de primeros auxilios del Ministerio de Salud Pública, centros de enseñanza públicas o privadas, con excepción de las salas velatorias municipales con respecto a los cementerios públicos.

b) Sobre avenidas, ramblas, bulevares, calles de tránsito preferencial y rutas nacionales.

c) En aquellas vías en las cuales pudieran causar molestias o perjuicios al tránsito vehicular de la zona o por las características de uso de las mismas.

d) Sobre las calles flechadas importantes por las que circulan líneas de ómnibus de cuyo ancho de la calzada sea inferior a 8 metros.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

CAPÍTULO XII – SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO

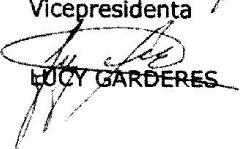
Artículo 94. Es función de la Intendencia de Canelones por razones de higiene y solidaridad social prestar servicio fúnebre gratuito a todas aquellas personas que fallezcan en situación de indigencia, se comprende como parte del mismo el servicio de salas velatorias municipales. Dicha situación deberá probarse mediante certificado expedido por el Juez de Paz correspondiente al último domicilio del causante. En el deberá constar que el fallecido y sus deudos son personas carentes de recursos económicos o sea de extrema pobreza.

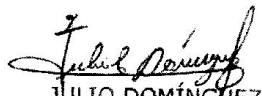
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

2. Registrar y aplicar el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)


VERÓNICA VEIGA
Vicepresidenta


LUCY GARDERES


JULIO DOMÍNGUEZ
Presidente

JORGE GÓMEZ

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion19.nsf/Prir>

GUSTAVO MAESO

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

AGUSTIN OLIVER

Soledad Da Silva

Oficinista 4

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

44

Canelones, 9 de abril de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil EDGARDO DUARTE

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

LICENCIA DE LA EDILA LIA ABILLEIRA

Handwritten signatures and notes:

- Signature: Juan B. 17
- Signature: Verónica 17, N° 34.
- Signature: Lia Abilleira, N° 10106, N° 3

Canelones 9 de abril 2019

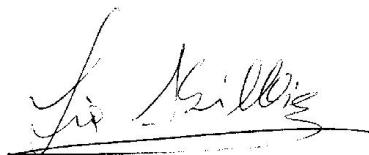
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Edgardo Duarte

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia
por el día 9 de abril los corrientes, por motivos particulares.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Edila', is written over a horizontal line.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

45

Canelones, 9 de abril de 2019.

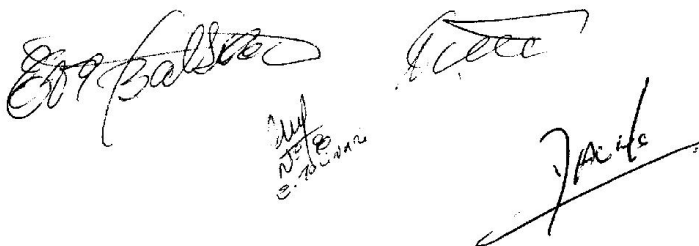
Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil EDGARDO DUARTE

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL MAXIMILIANO RIVERO



Canelones, 08 de abril de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.


Edil Maximiliano Rivero
Nº 16

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:

19ABR 08 17:50

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

46

Canelones, 9 de abril de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Alcina". The signature is stylized with a large, sweeping initial 'J' and 'A'.

Canelones 9 de ABRIL 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Edgardo Duarte

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia
por el día 9 de abril de los corrientes, por motivos particulares.



RAXIMILIANO RIVERO
EDIL N° 16

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

20. SEÑOR MÓNICO RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 9 de abril de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edil . Edgardo Duarte .-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy hacer llegar nuestras condolencias a la familia y amigos de Mónico Rodríguez militante de todas horas del Partido Nacional y Wilsonista acérrimo, luchador en épocas de democracia como en los tiempos duros de la dictadura, gran blanco y hombre de familia, luchó sin pausa por las causas justas.

Nacido en Tacuarembó, vivió gran parte de su vida en Paso Carrasco y murió en Salinas.

Solicitamos se realice un minuto de silencio, en su memoria y en honor a su honorable vida.

Solicitamos que estas palabras lleguen a su familia y amigos.

Atte.

Mano literaria José
Nº 120

314 VIA de BORBA
Nº 28

Edgardo Duarte
Nº 51

Mano literaria
Nº 56

JOSÉ FONTANGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

Mano literaria
Nº 21

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Mónico Rodríguez.

(Así se hace)

21. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/00606 SOLICITANDO INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN CUANTO A QUE SE CONTEMPLE EL SERVICIO DE SALAS VELATORIAS COMO SERVICIO FÚNEBRE A PRESTAR POR EL GOBIERNO DE CANELONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EXCLUIR LA PROHIBICIÓN DEL ARTÍCULO 80, DECRETO 95/15, CUANDO SE TRATE DE SALAS VELATORIAS MUNICIPALES POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 43° término.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 43° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/00606 SOLICITANDO INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN CUANTO A QUE SE CONTEMPLE EL SERVICIO DE SALAS VELATORIAS COMO SERVICIO FÚNEBRE A PRESTAR POR EL GOBIERNO DE CANELONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EXCLUIR LA PROHIBICIÓN DEL ARTÍCULO 80, DECRETO 95/15, CUANDO SE TRATE DE SALAS VELATORIAS MUNICIPALES POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL. Informe de la Comisión Permanente N° 3. Expediente 2019-204-81-00015”.

En discusión en general.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor presidente: este tema fue tratado en la Comisión Permanente N° 3 y aprobado por seis votos en seis.

Voy a dar las razones de mi voto afirmativo.

Estamos generando un hecho histórico. Antes, la gente que no tenía dinero no podía acceder a los servicios que estamos reglamentando, y ahora tendrá las mismas posibilidades que los que tienen posibilidades económicas.

Si me permite, señor presidente, daré lectura a los artículos, tal como quedaron redactados.

Artículo 80. Se entiende por salas velatorias los edificios o locales destinados a la velación de los cadáveres exclusivamente y conforme a las disposiciones del presente título. Las mismas podrán ser privadas o públicas municipales.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

Artículo 82. Queda prohibida la instalación de este tipo de salas: a) A una distancia menor de 80 metros de hospitales, cementerios, sanatorios, salas de primeros auxilios del Ministerio de Salud Pública, centros de enseñanza públicos o privados, con excepción de las salas velatorias municipales con respecto a los cementerios públicos. b) Sobre avenidas, ramblas, bulevares, calles de tránsito preferencial y rutas nacionales. c) En aquellas vías en las cuales pudieran causar molestias o perjuicios al tránsito vehicular de la zona o por las características del uso de las mismas. d) Sobre las calles flechadas importantes por las que circulan líneas de ómnibus de cuyo ancho de la calzada sea inferior a 8 metros.

Aprobado por unanimidad (6 en 6).

Artículo 94. Es función de la Intendencia de Canelones, por razones de higiene y solidaridad social, prestar servicio fúnebre gratuito a todas aquellas personas que fallezcan en situación de indigencia. Se comprende como parte del mismo el servicio de salas velatorias municipales. Dicha situación deberá probarse mediante certificado expedido por el juez de paz correspondiente al último domicilio del causante. En él deberá constar que el fallecido y sus deudos son personas carentes de recursos económicos, o sea, de extrema pobreza.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

Los firmantes del informe son los ediles Julio Domínguez, Verónica Veiga, Jorge Gómez, Lucy Garderes, Gustavo Maeso y Agustín Oliver, y actuó en secretaría la oficinista Soledad da Silva.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: siento algunos sabores dulces y otros sabores amargos en este momento.

Lamento profundamente que durante el tratamiento de un tema como este haya solamente tres ediles del Partido Nacional en sala, porque, como bien decía el señor edil Julio Domínguez, este es un hecho histórico. Este tema lo tratamos en el año 1990, y le planteamos al exintendente Andújar la necesidad de contar con el servicio de salas velatorias.

En oportunidad de concurrir a algunos sepelios, a algunos velatorios, veíamos que la gente no tenía capacidad económica, por lo que el velorio se hacía en la casa —con todo lo que ello implicaba— o, simplemente, no era una despedida digna para un ser querido, en momentos en que uno siente que el corazón se le rompe, cuando va a despedir a un familiar, a un vecino, a un amigo.

Que este asunto se vote en el día de hoy me deja un sabor muy agradable, pero, reitero, lamentablemente, no estamos presentes los treinta y un ediles para vivir este momento y tener no solamente el derecho sino el placer de votar algo que le va a dar a mucha gente humilde posibilidad de tener una despedida de sus seres queridos como se merece.

Hasta hace pocos años, había cuatro ordenanzas de necrópolis. Gracias al trabajo de este legislativo, de esta Junta Departamental, se logró llegar a una sola, y ahora se da un salto cualitativo importante porque se modifican tres artículos. Se actualizan, y se hace con una visión solidaria, con una visión humana que creo que es destacable.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quienes estamos en política y habitualmente realizamos otras tareas más allá de la política tenemos contacto diario con la gente. Muchas veces percibimos los problemas de este tipo, a la gente se le complica la situación en momentos tan críticos. Y quienes estamos en política tenemos la obligación, en muchas ocasiones, de asesorar y cumplir el rol de acompañar a quienes enfrentan esas situaciones.

En lo personal, me ha tocado conocer dos situaciones complejas cuando fallece un familiar de personas carenciadas. Uno es no tener la posibilidad de realizar un velatorio digno, y otro es no tener un panteón donde depositar un cuerpo. Hay un gran desconocimiento en la población. Se desconoce que si la persona se presenta en la empresa fúnebre, por ley, se le tiene que ofrecer un servicio —modesto, pero se lo tienen que ofrecer— solo con que la persona se comprometa firmando un vale. Esto, que debería ser aceptado por todos, muchas veces no se da de esa manera. Si bien hay muchas empresas fúnebres en el departamento que

le abren la puerta y atienden como corresponde, otras veces hay un rechazo hacia la persona que llega con esa problemática. La gente puede sentirse disminuida por estar en esa situación y no encuentra a alguien que le estire una mano para poder salir del problema.

Por eso, creo que con este tipo de normativa no solo nos acercamos a mejorar esas situaciones, sino que también pasa a ser un elemento de información. Cuando estas cosas pasan y se hace de forma institucional, se logra que la gente tenga la información al alcance de la mano. Quizás el primer y el segundo año, muchos se preguntarán qué pasa en caso de no tener acceso a una empresa fúnebre, pero dentro de siete u ocho años, ya no sucederá.

Este es un gran paso y por eso adelantamos nuestro voto afirmativo.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: simplemente, adelantamos nuestro voto afirmativo y queremos hacer algunas breves consideraciones que no están de más.

Este tipo de decisiones, como la modificación de la Ordenanza de Necrópolis, son las que realmente votamos convencidos y con un sabor extra, porque son las que modifican el día a día de la gente, el día a día de la población. Y lo digo porque estas situaciones también me han tocado de cerca.

No alcanza toda nuestra vida para vivir las desigualdades, sino que también la muerte es un factor de desigualdad. Este proyecto es un acto de justicia social que la Intendencia toma como propio, como su responsabilidad. Podríamos hablar de la historia de los cementerios en el Uruguay, pero no viene al caso. Lo que sí quiero decir es que esto se desarrolla a partir de algunos factores como la responsabilidad del gobierno de asumir este tema como una causa propia, como un factor de justicia social. En particular, me alegraría que fuera votado por unanimidad en la noche de hoy.

Como decía, esto es algo que dignifica la muerte. Por menor que sea, es un acto de justicia, que va de la mano de una gran responsabilidad para la transformación de las necrópolis en nuestro departamento, con una fuerte inversión, y creo que no está de más decirlo.

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREYRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: recuerdo que cuando votamos algunas normas que tenían que ver con exoneraciones, como por ejemplo el Decreto N° 73, sobre contribución inmobiliaria, se encomendó a la mesa darles la mayor difusión posible. Como decían el señor

edil José Fontangordo y el señor edil Sergio Pereyra, a veces lleva tiempo que estas cosas lleguen a la gente. Por ello, sugiero a la mesa que le dé la mayor difusión posible a este tema. Seguramente, no vaya a eliminar el dolor, pero va a ayudar a sobrellevarlo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: estoy de acuerdo con lo expresado por el señor edil Juan Ripoll. Sin duda, va en consonancia con lo que voy a decir para finalizar.

El hecho de dignificar la muerte de una persona, sea cual sea su origen, responde a factores de igualdad, en lo más íntimo, como la pérdida de un ser querido, y hasta en el factor humano que implica asumir la responsabilidad como gobierno y dar las facilidades para que las personas en esos momentos puedan tener la asistencia necesaria, sin importar de dónde vienen.

Creo que estas son transformaciones que vale la pena votar y difundir para que la población las aproveche, porque se han invertido y se seguirán invirtiendo muchos recursos de los canarios para eso. Entonces, no hay duda de que esto será para bien de todos los canarios y por eso lo votaremos con mucho gusto.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: para mí es un placer ver que han pasado los años, pero finalmente este departamento ha tomado esta decisión tan importante.

Hace treinta años me tocó perder a una hija y no estaba en condiciones de poder velarla; no tenía recursos económicos. Mi compañero tuvo que ir a la comisaría, acompañado de un exedil del Partido Colorado —el señor Delgado, de Salinas, a quien siempre le voy a agradecer— y dos vecinos como testigos, a justificar que yo era una persona indigente, porque, como todos saben, la casa que tengo y que habito siempre fue mía. Entonces, para que la Intendencia de Montevideo me brindara el servicio —o sea, que velara y enterrara a mi hija sin costo— tuve que hacer todo ese trámite, con el dolor que conlleva.

Pasaron años. Nunca me puse a pensar en que podía haber formulado una aspiración en este sentido. Pero con orgullo digo que ante el dolor que representa perder a un ser humano, hoy nadie va a tener que pasar la vergüenza que pasaron mis familiares por no tener los recursos necesarios para enterrar a una persona querida y tener que enterrarla en el departamento de Montevideo.

Felicito a los compañeros de la Comisión Permanente N° 3, que actuaron en forma corporativa y votaron esto por unanimidad.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: como en su momento acompañamos con nuestro voto la nueva Ordenanza de Necrópolis, hoy también adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto. Primero que nada porque en nuestra zona hemos vivido esta problemática. No hay cementerios cercanos a Santa Lucía del Este, a no ser el de Soca, y el tema de las salas velatorias también es complejo. Nos ha tocado vivir que gente de trabajo de la zona sufra la pérdida de seres queridos, y en esos momentos de desesperación, lo primero que hacen es salir a buscar a algún vecino que les aporte dinero para poder hacer frente a los costos de las salas velatorias.

Recuerdo claramente que en Santa Lucía del Este se dio el caso particular del fallecimiento de una persona que era un referente de la zona. Un pescador, apodado El Abuelo, falleció hace unos veinticinco años y en aquel momento estaba aún más alejada la realidad de poder tener acceso a servicios fúnebres. Recuerdo que mi padre tuvo una discusión muy grande con el encargado de la iglesia en ese momento para que prestara el salón parroquial. Mi padre, por vocación de servicio, siempre dio una mano para el mantenimiento de la iglesia, y le dijo: “Si les piden una mano a los vecinos para arreglar la iglesia, cuando los vecinos piden, por lo menos, préstenles la iglesia para velar a esta gente”.

Entonces, cuando uno se enfrenta a gente que le dice: “No tengo para pagar el entierro de mi hermano”, es muy difícil. Todos tenemos obligaciones, pero también tenemos que tener derechos.

Es cuanto quería agregar, señor presidente.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: este asunto lo tratamos en la Comisión Permanente N° 3, donde entendimos que las modificaciones que se solicitaban eran realmente importantes, sobre todo porque apuntaban a tener en cuenta a las personas carentes de recursos. Acompañamos esto en la Comisión por entender que es un asunto realmente interesante y justo, y también lo vamos a acompañar en el plenario.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión, en general.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se entra a la discusión en particular.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 80, 82 y 94 en su totalidad, incluido el punto 2 que establece la aplicación del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 6º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 3º a 15º término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 7º, 8º y 9º término del orden del día.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXP. 2018-200-81-00914: PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GALGUEROS UNIDOS REMITE NOTA SOLICITANDO REUNIÓN, EXP 2018-200-81-00906: PROYECTO DE DECRETO SOBRE CARRERA DE GALGOS EN CANELONES Y EXP. 2018-200-81-01035: ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL SOLICITA SER RECIBIDA POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00914) (Rep. 0005).

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DEL COLECTIVO DE MEMORIA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO INVITAN A REALIZAR UNA VISITA AL LUGAR DESTINADO COMO SITIO DE MEMORIA DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00815) (Rep. 0005).

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EMERGENCIA MIGRATORIA Y

DEMOGRÁFICA EN SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-01416) (Rep. 0005).

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REMITIR NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 10 RELACIONADA CON VISITAR EL HARAS LA MILAGROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-01519) (Rep. 0005).

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CENTROS DIURNOS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00439) (Rep. 0005).

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LA INSEGURIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00930) (Rep. 0005).

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PALABRAS ALUSIVAS AL MAESTRO JULIO CASTRO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01392) (Rep. 0005).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º, 7º, 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, y 9º término del orden del día.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

22 en 23. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8746/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3923 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00033) (Rep. 0005).

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 284/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3683/18 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00021) (Rep. 0005).

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR DEL CUERPO REMITE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01417) (Rep. 0005).

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°725/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 315/19 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00086) (Rep. 0005).

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1105/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 528/19 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00135) (Rep. 0005).

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1015/19 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 478/19 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00108) (Rep. 0005).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º,
33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 44º, 45º Y 46º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 44º, 45º y 46º término del orden del día.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DEL MES DE MARZO, A LOS EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00248) (Rep. 0005).

33. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00203) (Rep. 0005)

34. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00204) (Rep. 0005).

35. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 26 HASTA EL 29 DE MARZO DEL CORRIENTE INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00213) (Rep. 0005).

36. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00218) (Rep. 0005).

37. SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00225) (Rep. 0005).

38°. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00244) (Rep. 0005).

44. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

45. SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

46°. SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 16º, 17º y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 16º, 17º, 18º y 20º término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 18º término del orden del día.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con el desglose solicitado.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA TRAMITAR UN LLAMADO A INTERESADOS EN ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00019) (Rep. 0005).

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN 28953 DE CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOSTA III PVS QUEDE ESTABLECIDO EN UR 6680. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-204-81-00104) (Rep. 0005).

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO, SOBRE CALLE LUIS A. DE HERRERA ENTRE MARÍA VERA Y CARLOS REBUFELLO, EN EL HORARIO DE 7 A 14 HS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00014) (Rep. 0005).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. COMUNICAR A ADEOM CANELONES QUE NO CORRESPONDE RECONSIDERAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 450, EN VIRTUD DE LO RESUELTO EN EXPEDIENTE 2014-81-1180-00292 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A ADEOM CANELONES QUE NO CORRESPONDE RECONSIDERAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 450, EN VIRTUD DE LO RESUELTO EN EXPEDIENTE 2014-81-1180-00292 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01500) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA**

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA**

27. 1) NO HACER LUGAR A LOS DESCARGOS PRESENTADOS POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CON CARGO N° 4846; 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N° 6640, CARGO N° 4846, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: 1) NO HACER LUGAR A LOS DESCARGOS PRESENTADOS POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL CON CARGO N° 4846, 2) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO N° 6640, CARGO N° 4846, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00026) (Rep. 0005)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 21º, 25º, 26º, 27º Y 30º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º y 30º término del orden del día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 23º y 24º término.

SEÑOR SANGUINETTI.- Voy a desglosar el asunto que figura en 22º término.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EXPEDIENTE IC N° 2018-81-1350-00010 A LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-204-81-00057) (Rep. 0005).

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR PARCIALMENTE LOS TRAMOS DE VÍA PÚBLICA INDICADOS CON LAS LETRAS B Y H EN EL PLANO DE MENSURA-REPARCELAMIENTO Y APROBAR EL PLANO DE MENSURA-REPARCELAMIENTO DE LOS PADRONES 38149, 34150, 38151 Y 38152 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, ANEXADOS EN ACTUACIÓN 5 DEL EXPEDIENTE 2015-81-1090-00104. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00033) (Rep. 0005).

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DE PARTE DEL PADRÓN 46817 DE LA LOCALIDAD EL PINAR - CIUDAD DE LA COSTA POR 10 AÑOS AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CRUZ DEL SUR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00029) (Rep. 0005).

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DE PARTE DEL PADRÓN 2017 DE LA LOCALIDAD TOLEDO CHICO, POR 10 AÑOS, AL CLUB SOCIAL LA TENTACIÓN. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00025) (Rep. 0005).

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA DE LOS POETAS AL ESPACIO PÚBLICO DELIMITADO ENTRE AVDA. PINARES, RUTA 11 Y CALLE PÚBLICA FRENTE A LOS PADRONES 6179 Y 6194 EN LA LOCALIDAD ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00031) (Rep. 0005).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 5073 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA IRMA MARRERO FUENTES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 5073 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA IRMA MARRERO FUENTES. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00032) (Rep. 0005).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 23° y 24° término.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:29)

(Vuelto a sala)

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:31)

Se propuso pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 23° y 24° término del orden del día.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REVISIÓN PARCIAL Y NO SUSTANCIAL DEL PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA 5 (DECRETO N° 97/15), LA QUE CONSISTE EN ESTABLECER VARIOS PADRONES SUBURBANOS DE LAS PIEDRAS CON CATEGORÍA SUBURBANA RESIDENCIAL DE HABITACIÓN PERMANENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00028) (Rep. 0005)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LA REVISIÓN PARCIAL Y NO SUSTANCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7, LA QUE CONSISTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA SUBURBANA RESIDENCIAL DE HABITACIÓN PERMANENTE DE VARIOS PADRONES CON NUMERACIÓN SUBURBANA DE LA CIUDAD DE PROGRESO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00030) (Rep. 0005)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 23 AFIRMATIVA**

**31. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA ADQUIRIR EL 70,6 % DEL PADRÓN 54253 DE
GUAZUVIRÁ Y EL 12,7 % DEL PADRÓN 70558 DE COSTA AZUL**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR EL 70,6 % DEL PADRÓN 54253 DE GUAZUVIRÁ Y EL 12,7 % DEL PADRÓN 70558 DE COSTA AZUL. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00024) (Rep. 0005)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: quiero dar una breve argumentación sobre este asunto.

En los últimos planes de ordenamiento que votó esta Junta Departamental, se dispuso un artículo que especifica lo relativo a los espacios que quedan para la comunidad. Generalmente, en los fraccionamientos, esos espacios quedaban dentro de este. Lo que ha habilitado la normativa relativa a los planes de las microrregiones ha sido que la Intendencia tenga la potestad de elegir dónde fijar un espacio público. Esto implica que, en función del valor del terreno que quede para la Intendencia por un fraccionamiento, esta asumiría ese valor y podría comprar un espacio en un lugar donde se necesite, para diferentes fines. Esto se ha hecho para realojos, pero en este caso es para completar un padrón de un fraccionamiento que se va a realizar. La cuota parte que le corresponde a la Intendencia no ocupa todo el humedal, entonces, para poder hacerse de todo el espacio se aplica la normativa para que se conforme una unidad específica dentro de una zona; en este caso se trata de Guazuvirá, para tener todo el padrón que está incluido en el humedal y que no quede fraccionado.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

32. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DOÑA ÉLIDA GONZÁLEZ AL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE CON LA RUTA N° 7 KM 79,500 AL SUR Y HASTA SU FINALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN CON EL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 1495 DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TALA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DOÑA ÉLIDA GONZÁLEZ AL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE CON LA RUTA N° 7 KM 79,500 AL SUR Y HASTA SU FINALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN CON EL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 1495 DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2018-204-81-00082) (Rep. 0005)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 39º, 40º, 41º Y 42º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 39º, 40º, 41º y 42º término del orden del día y que los expedientes se devuelvan a la Intendencia.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

39. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° /07202 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR PRESBITERO ANTONIO PÁEZ A UN TRAMO DE CALLE E DE LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2017-204-81-00128) (Rep. 0005).

40. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02091 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIN JONES AL TRAMO DE LA CALLE PARAGUAY, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 25 DE AGOSTO Y 18 DE JULIO DEL BALNEARIO COSTA AZUL. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00042) (Rep. 0005).

41. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/04233 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR PLAZA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL LUJÁN A ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00073) (Rep. 0005).

42. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06231 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR LEANDRO BLANCO A UN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00099) (Rep. 0005).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar devolver a la Intendencia los expedientes relacionados con los asuntos del bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

34. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:38)

EDIL HUGO ACOSTA
Segundo vicepresidente

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía